

N.º 06/24.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024.-

SRES./AS. CONCURRENTES  
EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE  
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde  
D.<sup>a</sup> BLANCA TORRENT CRUZ  
D.<sup>a</sup> CINTIA BUSTOS MUÑOZ  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ANTONIA AGUILAR RÍDER  
D. JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ  
D. BERNARDO JORDANO DE LA TORRE  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ISABEL ALBÁS VIVES  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> EVARISTA CONTADOR CONTADOR  
D.<sup>a</sup> LOURDES MORALES ZARAGOZA  
D. DANIEL GARCÍA-IBARROLA DÍAZ

Sres./as. Concejales  
D. SALVADOR FUENTES LOPERA  
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO  
D. MIGUEL RUIZ MADRUGA  
D.<sup>a</sup> NARCISA RUIZ RODRÍGUEZ  
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR  
D. ANTONIO HURTADO ZURERA  
D.<sup>a</sup> CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE  
D. JOSÉ ANTONIO ROMERO PÉREZ  
D.<sup>a</sup> ALICIA MOYA MESA  
D. ÁNGEL ORTIZ RODRÍGUEZ  
D.<sup>a</sup> MARÍA ISABEL BERNAL GOTOR  
D. JOAQUÍN DOBLADEZ SORIANO  
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ  
D.<sup>a</sup> IRENE RUIZ MEMBRILLA  
D. IVAN FERNÁNDEZ OLIVARES  
D. JOSÉ CARLOS RUIZ MORALES  
D.<sup>a</sup> YOLANDA ALMAGRO ALCÁNTARA  
D.<sup>a</sup> PAULA DE LOS ÁNGELES BADANELLI  
BERRIOZÁBAL  
D. RAFAEL SACO AYLLÓN

Sra. Interventora General Municipal  
D.<sup>a</sup> PALOMA PARDO BALLESTEROS

Jefa Unidad Administrativa de la  
Secretaría del Pleno  
D.<sup>a</sup> Mercedes Ruiz Pérez

Secretario General del Pleno  
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día once de abril de dos mil veinticuatro, se reunió, en primera convocatoria en el salón de Plenos, el Excmo. Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, con la asistencia de los/as Señores/as anotados al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.-

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado para esta sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

- I -

**PARTE RESOLUTIVA**

N.º 94/24.- BORRADORES DE ACTAS.- 1. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2024.-

Conocida la propuesta de aprobación del Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, por el Sr. Portavoz del grupo



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

municipal Socialista se da lectura a escrito que con fecha 10 de abril ha remitido a esta Secretaría General, del siguiente tenor literal:

"Desde este grupo Municipal, queremos comunicar que ;

En relación al voto emitido por el Grupo Municipal Socialista en el punto tratado por el procedimiento de urgencia "Proposición del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales de 13/03/24, en relación al procedimiento de revisión de oficio del acuerdo plenario n.º 143/21 de fecha 10 de junio de 2021" del pleno ordinario celebrado el 14 de marzo de 2024. Pido conste en acta el error al emitir un voto de "abstención", ya que no refleja la voluntad de voto de este grupo municipal para el asunto tratado que era un voto "en contra".

Este error invalidante de nuestra voluntad ha sido provocado por la confusión en el orden de tratamiento de los puntos incluidos en la sesión plenaria por urgencia. Ya que, al no aparecer en el documento de Orden del Día, fueron incluidos de forma manuscrita en el documento impreso con el orden del día del pleno en el orden en el que los dos puntos a tratar por urgencia fueron trasladados a nuestro grupo municipal. Y este orden de traslado, que ha sido comprobado en la secretaría de pleno, fue el contrario al que después ocuparon en el desarrollo de la sesión.

Además, entrando en el fondo del punto a tratar, sería del todo incomprensible que tratándose de la denegación de una Revisión de oficio solicitada por nosotros mismos, nuestro voto fuese distinto a estar en contra de la propuesta.

Ruego se deje constancia en el acta de dicha sesión plenaria que el voto emitido de abstención por el Grupo municipal socialista para el punto "Proposición del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales de 13/03/24, en relación al procedimiento de revisión de oficio del acuerdo plenario n.º 143/21 de fecha 10 de junio de 2021" por el error ya explicado, no corresponde con la voluntad de voto de mi grupo que era votar en contra".-

Igualmente la Sra. Aguilar Rider, quiere hacer constar que en sus declaraciones recogidas en el acta acerca del colectivo transexual al parecer han sido malinterpretadas, no siendo esa su intención.-

Con las intervenciones y aclaraciones anteriormente reseñadas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar los mismos, debiendo de transcribirse en el Libro de Actas correspondiente.-

**N.º 95/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 2. ACUERDO DE LA JUNTA DE PORTAVOCES FIJANDO EL CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA Y COMISIONES PERMANENTES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024.-**

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el acuerdo de la Junta de Portavoces de fecha 8 de abril de 2024, fijando el calendario de celebración de la sesión plenaria ordinaria y Comisiones Permanentes correspondientes al mes de mayo de febrero de 2024.-



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA el calendario para las próximas sesiones del mes de mayo, quedando como a continuación sigue:

Comisiones Permanentes: martes 30 de abril y jueves 2 de mayo

Junta de Portavoces: lunes 6 de mayo.

Pleno: jueves 9 de mayo.-

N.º 96/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES DE 03/04/24, SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIA EXISTENTE ENTRE EL SERVICIO GESTOR Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS, EN RELACIÓN CON UNA FACTURA EMITIDA POR LA ENTIDAD PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L., REFERENTE AL CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE APOYO A LA PRESTACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA AYUDA PARA EL APOYO A MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES, COMERCIO NO SEDENTARIO Y CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, POR IMPORTE DE 18.029,00 € Y CONTINUACIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido en fecha 21/03/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Políticas Transversales de fecha 03/04/24, , sobre resolución de discrepancia existente entre el servicio gestor y la Intervención General de Fondos, en relación con una factura emitida por la entidad PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., referente al contrato menor del servicio de apoyo a la prestación de la solicitud para la obtención de la ayuda para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por importe de 18.029,00 € y continuación de los trámites correspondientes.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 10 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3) y 4 abstenciones de los representantes del grupo municipal Hacemos Córdoba, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Resolver la discrepancia existente entre el Departamento de Alcaldía-Presidencia y la Intervención General de Fondos, en relación con la

factura F/2022/12067#28/12/22 (N.º SEV 42153311), emitida por la entidad PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L., con C.I.F. B78016375, referente al contrato menor del servicio de apoyo a la prestación de la solicitud para la obtención de la ayuda para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Convocatoria 2021, por importe de 18.029,00 € (expediente HELP número 2022/97711), conforme al criterio del informe de discrepancia emitido por el Subdirector General de Alcaldía-Presidencia, con la conformidad del Coordinador General del Ayuntamiento, de fecha 8 de marzo de 2024 (CSV: c43e4bbe28bfb52055a242ef4412502e5ccca702), todo ello en virtud de lo previsto en el artículo 217, apartado 2, letra b), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 15, apartado 2, letra b), del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, procediendo que continúe la tramitación del expediente.-

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Alcaldía-Presidencia, así como a la Intervención General de Fondos, a los efectos oportunos.-

N.º 97/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE 03/04/24, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 29.372,21 €, PARA PODER ATENDER GASTOS INAPLAZABLES EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo incluido el emitido con fecha 21/03/24, por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Economía, Hacienda y Administración Pública de 03/04/24, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 29.372,21 €, para poder atender gastos inaplazables en materia de inclusión y accesibilidad.-

Sometido el expediente a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 19 votos a favor de los representantes de los grupos municipales

## FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

## CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

## NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

## FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Popular (15) y Hacemos Córdoba (4) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 29.372,21 euros en la aplicación que a continuación se detalla:

#### EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A70 2311 62200 0	INCLUSIÓN. ACCESIBILIDAD. INV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (2023/2/INCLU/132)	29.372,21 €
	TOTAL	29.372,21 €

#### RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A50 1330 62200 0	MOVILIDAD. EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES (2018/2/ACCES/133)	29.372,21 €
	TOTAL	29.372,21 €

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 98/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 5. PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 15/03/24, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 1.229.970,60 € PARA PODER LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE DOS SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA EL PROYECTO DE IMPLANTACIÓN Y/O MEJORA DE LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DESTINADOS A INSTALACIONES ESPECÍFICAS DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO, Y PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES ESPECÍFICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS BIORRESIDUOS, RECOGIDOS SEPARADAMENTE.-

Previa la ratificación por unanimidad de la inclusión en el Orden del Día, se conoce la Proposición de la Teniente de Alcalde delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 15/03/24, sobre aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2024, mediante la concesión de Crédito Extraordinario, por importe de 1.229.970,60 € para poder llevar a cabo la ejecución de dos subvenciones concedidas para el proyecto de implantación y/o mejora de



#### FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

#### FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico, y para el proyecto de construcción, adaptación y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos, recogidos separadamente, así como el informe de emitido con fecha 05/04/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Crédito Extraordinario por importe de 1.229.970,60 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

**EMPLEOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A13 1623 62300 0	PRESIDENCIA. MAQUINARIA, INSTALALACIONES. NGEU BIORRESIDUOS L.1.1. (2023/2/NGBR1/162)	399.723,60 €
Z A13 1623 62310 0	PRESIDENCIA. MAQUINARIA, INSTALALACIONES. NGEU BIORRESIDUOS L.2 (2023/2/NGBR2/162)	830.247,00 €
	TOTAL	1.229.970,60 €

**RECURSOS:**

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B33 1623 74910 0 (2023/2/NGBR1/162)	399.723,60 €
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B33 1623 74911 0 (2023/2/NGBR2/162)	830.247,00 €
TOTAL	1.229.970,60 €

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones, con las particularidades del Real Decreto ley 36/2020 (inmediatamente ejecutiva).-

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a38167b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

N.º 99/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 6. PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 13/03/24, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 57.993,36 €, AL OBJETO DE PODER ATENDER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DEL ANTIGUO MERCADO DEL ALCÁZAR A CENTRO CÍVICO.-

Previa ratificación por unanimidad de la inclusión en el Orden del Día, se conoce la Proposición de la Teniente de Alcalde delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 13/03/24, sobre aprobación inicial de un expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2024, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 57.993,36 €, al objeto de poder atender el gasto correspondiente a la certificación final de las obras de adaptación del antiguo Mercado del Alcázar a Centro Cívico, así como el informe emitido en fecha 03/04/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 57.993,36 euros en la aplicación que a continuación se detalla:

**EMPLEOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A13 9330 61900 0	PRESID. OTRAS INV. REPOSIC. INFRAEST. Y BIENES USO GENERAL (2021/2/PRESI/920/1)	57.993,36 €
	TOTAL	57.993,36 €

**RECURSOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A13 9203 60900 0	RELAC. INSTIT. INV. NUEVAS BIENES DESTINADOS USO GENERAL (2023/2/PRESI/920/1)	57.993,36 €
	TOTAL	57.993,36 €

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 100/24.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 7. PROPOSICIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO DE 12/03/24, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2024, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 381.932 €, AL OBJETO DE PODER ATENDER EL GASTO CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE 34 TOLDOS TIPO VELA EN COLEGIOS PÚBLICOS.-

Previa ratificación por unanimidad de la inclusión en el Orden del Día, se conoce Proposición de la Teniente de Alcalde delegada de Hacienda, Economía y Empleo de 12/03/24, sobre aprobación inicial de una modificación de crédito del Presupuesto de 2024, mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 381.932 €, al objeto de poder atender el gasto correspondiente a la instalación de 34 toldos tipo vela en Colegios Públicos, así como el informe emitido con fecha 05/04/24, por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno.-

Sometido el asunto el a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 19 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Hacemos córdoba (4) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 381.932 euros en la aplicación que a continuación se detalla:

**EMPLEOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F20 3230 62200 0	COLEGIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (2020/2/EDUC/323/1)	381.932 €
	TOTAL	381.932 €

**RECURSOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F10 1532 61900 0	VÍA PÚBLICA. INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS (2016/2/VPUBL/153/1)	201.000 €
Z H00 9203 62701 0	HACIENDA MUNICIPAL. PROYECTOS COMPLEJOS (2020/2/EDUSI/920/1)	180.932 €
	TOTAL	381.932 €

SEGUNDO.- Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.-

N.º 101/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA.- 8. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL IMTUR DE 20/03/24, SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR UN IMPORTE DE 3.105,00 €, PARA HACER FRENTE AL ABONO A D. JUAN ANTONIO CUEVAS GUETO - ZERO DBS, DE INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DERIVADA DE LA REVISIÓN DE OFICIO Y LA DECLARACIÓN DE NULIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL CONCIERTO DE "MOMO", CELEBRADO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2018.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el informe emitido con fecha 03/04/24 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen del Consejo Rector del IMTUR de 20/03/24, sobre aprobación de un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe de 3.105,00 €, para hacer frente al abono a D. Juan Antonio Cuevas Gueto - Zero DBS, de indemnización por responsabilidad patrimonial derivada de la revisión de oficio y la declaración de nulidad en la contratación de un servicio de asistencia técnica del concierto de "MOMO", celebrado el día 9 de junio de 2018.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 11 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4) y 3 votos en contra de los representantes del grupo municipal VOX, adoptó los siguientes ACUERDOS:

ÚNICO.- Dictaminar favorablemente un expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe total de 3.105,00 euros con cargo a la aplicación "4320 22609 – Actividades culturales y turísticas" del Presupuesto 2024 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, para hacer frente al abono a Juan Antonio Cuevas Gueto – Zero DBS de la indemnización por responsabilidad patrimonial derivada de la revisión de oficio y la declaración de nulidad en la contratación de un servicio de asistencia técnica concierto de "MOMO" 9 de junio de 2018, acordada por el Consejo Rector del IMTUR en sesión extraordinaria de 13 de enero de 2023 (CSV 7c07f23cfee80d0d227ec027bf5f6c3daccafe82).-

N.º 102/24.- DELEGACIÓN DE TURISMO .- 9. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y TURISMO DE 04/04/24, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

34d6a38167b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

LA DETERMINACIÓN DE LA FORMA MÁS VIABLE E IDÓNEA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CÓRDOBA, CREADA POR ACUERDO PLENARIO N.º 247 DE 13 DE OCTUBRE DE 2022.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido con fecha 03/04/24, por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Cultura y Turismo de 04/04/24, sobre modificación de la composición de la Comisión de Estudio para la determinación de la forma más viable e idónea para la gestión del Servicio Público de Información y Promoción Turística de Córdoba, creada por acuerdo plenario n.º 247 de 13 de octubre de 2022.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 11 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Modificar la composición de la Comisión de estudio para la determinación de la forma más viable e idónea para la gestión del servicio público de información y promoción turística de Córdoba, creada por acuerdo de Pleno número 247/22, que pasará a ser la siguiente:

- PRESIDENTE: El Teniente de Alcalde Delegado de Turismo, Sostenibilidad y Medio Ambiente, D. Daniel García-Ibarrola Díaz.
- SECRETARIO: D. Antonio José Elías López-Arza, Subdirector General adscrito a la Delegación de Turismo.
- D.ª Juana Zurita Raya, Titular del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria.
- D. Antonio Fernández Ordóñez, Director General de Hacienda.
- D. Joaquín Sama Tapia, Adjunto Primero del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
- D.ª María Morales Maestre, Directora General de Turismo.
- D.ª Antonia Alcántara Luque, Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura de CECO.
- D. Juan Andrés de Gracia Cobos, Presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano.
- D. Gabriel María Pérez Alcalá, Presidente del Consejo Social de la Ciudad.
- Un miembro de cada uno de los Grupos Municipales del Ayuntamiento.



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las señoras y señores nombrados como miembros integrantes de la Comisión de estudio.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los distintos Grupos Municipales del Ayuntamiento, al objeto de que designen los Concejales que formarán parte de la Comisión de estudio, en calidad de titular y suplente respectivamente.

**N.º 103/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.- 10. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA (IMDECO), DE 22/03/24 SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 2.102,02 € PARA HACER FRENTE AL PAGO DE DIVERSAS OBLIGACIONES, POR FACTURAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.-**

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno con fecha 03/04/24, así como el Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), de 22/03/24 sobre aprobación de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 2.102,02 € para hacer frente al pago de diversas obligaciones, por facturas de suministro eléctrico, procedentes de ejercicios anteriores.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 19 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y Hacemos Córdoba (4) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar favorablemente la propuesta de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2024 DE LAS FACTURAS CONTENIDAS EN LA RELACIÓN CONTABLE Y 2022/38 "OPERACIONES 413 DE FACTURAS 2019 Y 2022 SUMINISTRO ELECTRICO", conforme el siguiente detalle:

Nº Operación	Nº Registro Factura	Importe Factura	Aplicación	Importe Gasto	Nº Emisión Fra.
220200005643	F/2020/27	771,36 €	00 34210 22100	770,02 €	085029173651 0669 PMR001N0002160
220220007029	F/2022/1301	656,80 €	00 34210 22100	655,66 €	PI22142000422739
220220007030	F/2022/1303	677,52 €	04 34220 22100	676,34 €	PI22142000422759
				2.102,02 €	

**N.º 104/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.- 11. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE**

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

CÓRDOBA (IMDECO), DE 22/03/24 SOBRE APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 298,12 € PARA HACER FRENTE AL PAGO DE DIVERSAS OBLIGACIONES, POR FACTURAS DE SUMINISTRO DE GAS, PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno con fecha 03/04/24, así como el Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), de 22/03/24 sobre aprobación de un expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por importe de 298,12 € para hacer frente al pago de diversas obligaciones, por facturas de suministro de gas, procedentes de ejercicios anteriores.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento de Pleno por mayoría de 19 votos favor de los representantes de los grupos municipal Popular (15) y Hacemos Córdoba (4) y 10 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3), adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Obligaciones con cargo al Presupuesto del ejercicio 2024, de las facturas contenidas en la relación contable Y 2023/7 de operaciones 413 por "RF 2023/87 FRAS SUMINISTRO GAS SIN EXP (INF INTRV OMISION): PROP A/D/O CON CARGO A RC DE 2024", que se une al presente expediente, conforme al siguiente detalle presupuestario de gasto:

Nº Registro Factura	Importe Gasto	Aplicación	Importe Total Fra.	Nº.Emisión Fra.
F/2023/8	103,17 €	00 34210 22102	103,22 €	FE22137029200165
F/2023/251	170,46 €	00 34210 22102	170,54 €	FE23137004720560
F/2023/530	11,59 €	00 34210 22102	11,60 €	FE23137009690809
F/2023/744	12,75 €	00 34210 22102	12,76 €	FE23137012773958
	297,97 €		298,12 €	

N.º 105/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 12. DICTAMEN DEL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 19/03/24, SOBRE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA FICHA EV-75 DEL CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA (PEPCHC), REFERIDA AL EDIFICIO SITUADO EN C/ CONDE Y LUQUE N.º 10.-

Se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, incluido el emitido por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno con fecha 02/04/24, así como el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 19/03/24 sobre rectificación de error material en la Ficha EV-75 del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Casco



## FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

## CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

## NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

## FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Histórico de Córdoba (PEPCH), referida al edificio situado en C/. Conde y Luque n.º 10.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Rectificar el error material existente en la identificación del espacio libre de parcela recogido en el plano de la ficha EV-75 del Catálogo de Bienes Protegidos del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Córdoba, conforme a la argumentación contenida en el informe emitido por la Oficina de Arqueología de la GMU en fecha 6/9/2023 (Csv: 35c1c3fa08b1c7ebf19d4b45778fd3847eaedd49) y en el informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Cultura de fecha 6/11/2023 (Csv 61513f3f8038cb3e342ab35b1a5ba8947df125da), resultando lo siguiente:

Los resultados de la intervención arqueológica han demostrado que el sector perpendicular al patio principal, grafiado en el plano de la ficha EV-75 como espacio libre, presenta una construcción integrada en la secuencia histórica del inmueble, iniciada en el siglo XV y desarrollada hasta época contemporánea.-

Por lo tanto, la superficie del espacio libre que figura en la ficha EV-75 del Catálogo de Bienes Protegidos del PEPCH de Córdoba se debe rectificar para ajustarla a la realidad constructiva.-

El plano original de la ficha y el resultante de la rectificación figuran en el informe emitido por la oficina de Arqueología de la GMU en fecha 4/3/2024 (Código CSV ff1d9febe3b8af7eeaccbdfb686bacba942b4f76).-

### **URGENCIAS.-**

**N.º 106/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE 08/04/24, SOBRE DESESTIMACIÓN DE LA SUGERENCIA REALIZADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DENTRO DEL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA HIGIENE PÚBLICA Y LA SANIDAD Y EL BIENESTAR ANIMAL.-**

Previa declaración de Urgencia por unanimidad, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como la Proposición del Concejal delegado de Relaciones Institucionales de 08/04/24, sobre desestimación de la sugerencia realizada por el grupo municipal Socialista dentro del período de

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

información pública, y aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionados con la higiene pública y la sanidad y el bienestar animal.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 14 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (15), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar la sugerencia realizada por el Grupo Municipal Socialista dentro del período de información pública del expediente de modificación de la “*Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionados con la higiene pública y la sanidad y el bienestar animal*” en los términos expresados en el informe emitido por la Empresa Municipal de Saneamientos de Córdoba (CSV: a1c7e671e045a6264e202e5a67eb1e56564bfe04).-

SEGUNDO.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación de la “*Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionados con la higiene pública y la sanidad y el bienestar animal*”.-

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el presente acuerdo acompañado del texto completo de la Ordenanza modificada, no entrando en vigor hasta el transcurso del plazo previsto en el art. 65.2 de la LRBRL (artículo 70.2 de la LRBRL).-

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo a la empresa municipal Saneamientos de Córdoba S.A. y al Grupo Municipal Socialista a los efectos que procedan.-

N.º 107/24.- RELACIONES INSTITUCIONALES.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE 08/04/24, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DEL SERVICIO PÚBLICO PRESTADO POR EMACSA, DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA -SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO (VERTIDO Y DEPURACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES) - Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS.-

Previa declaración de Urgencia por unanimidad, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo, así como la Proposición del

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

Concejal delegado de Relaciones Institucionales de 08/04/24, sobre aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio público prestado por EMACSA, del ciclo integral del agua -servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento (vertido y depuración de vertidos de aguas residuales) - y otras actividades relacionadas con los mismos.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular, 7 votos en contra de los representantes del grupo municipal Socialista y 7 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la *“Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario del servicio público prestado por EMACSA del ciclo integral del agua - servicios de abastecimiento de agua potable, saneamiento (vertido y depuración de vertidos de aguas residuales)- y otras actividades relacionadas con los mismos”*.-

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.-

TERCERO.- Someter la citada Ordenanza a información pública por un plazo de 30 días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna dentro de plazo, se entenderá definitivo el Acuerdo hasta ahora provisional de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.-

CUARTO.- Trasladar a la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. el acuerdo que se adopte y los informes preceptivos previos a la aprobación inicial, a los efectos que procedan.-

**N.º 108/24.- PERSONAL.- SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN EL CONTENIDO DE LAS TABLAS RETRIBUTIVAS 2023 CORRESPONDIENTE A LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS EN RELACIÓN CON EL ACUERDO PLENARIO N.º 54/24 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023.-**

Previa declaración de la urgencia por unanimidad, se conoce el escrito emitido por el Secretario General del Pleno del siguiente tenor literal:

"Con fecha 10 de abril de 2024, el Departamento de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, ha detectado error material o de hecho en el contenido del acuerdo plenario número 54/24 de fecha 14 de marzo de 2024, al no incluir las tablas retributivas completas.-



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

El precitado escrito con CSV electrónica número, dice textualmente lo siguiente:

“Se ha detectado error en el Acuerdo de Pleno n.º 54/24 de fecha 14 de marzo de 2024 con CSV 252aec715235c115225154678200c843bf21fadd, correspondiente a las tablas retributivas 2023 de Órganos Directivos con un incremento total del 3,5% total.

La tabla retributiva recogida en el apartado primero de dicho Acuerdo está incompleta y no coincide con la propuesta que se hizo desde RRHH a la Secretaría General de Pleno.

La tabla que se recogía en la Propuesta de Acuerdo a Pleno era la siguiente:

NR	ÓRGANOS DIRECTIVOS	RETRIBUCIONES ANUALES 2023 SUBIDA TOTAL 3,5%			RETRIBUCIONES MENSUALES 2023 SUBIDA TOTAL 3,5%		
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL 2023 (2022+3,5%)	BÁSICAS MENSUAL	COMPLEMENTARIAS MENSUAL	TOTAL MENSUAL 2023 (2022+3,5%)
1129	DIRECTOR/A GERENTE OEA	18.212,39	54.401,23	72.613,62	1.300,89	3.885,80	5.186,69
1110	PRESIDENTE CREAM	18.212,39	53.706,36	71.918,75	1.300,89	3.836,17	5.137,05
1134	DIRECTOR/A GENERAL	64.317,13	0,00	64.317,13	4.594,08	0,00	4.594,08
1109	COORDINADOR/A GENERAL	60.871,54	0,00	60.871,54	4.347,97	0,00	4.347,97
1111	TIT. ORG.: GESTION TRIBUTARIA Y PLAN. ECON. PRESUP.	18.212,39	50.790,10	69.002,49	1.300,89	3.627,86	4.928,75

Rogamos se corrija el error a la mayor brevedad posible”.-

Comprobado por esta Secretaría General del Pleno la existencia de dicho error material o de hecho, al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por este funcionario de Habilitación de carácter Nacional y Secretario General del Pleno se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- La subsanación del error material padecido de forma que el contenido correcto del acuerdo plenario número.54/24 de fecha 14 de marzo de 2024, con la inclusión de las tablas retributivas completas es el que a continuación se detalla:

“PRIMERO.- Aprobación de las tablas retributivas de los órganos directivos 2023 con un incremento del 3,5 % en total sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 en aplicación de los artículos 19.Dos.1, 19.Dos.2.a) y



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



19.Dos.2.b) (CSV 625df1dce2fd9a10058f34084d6500458aa968cd) con el siguiente detalle:

NR	ÓRGANOS DIRECTIVOS	RETRIBUCIONES ANUALES 2023 SUBIDA TOTAL 3,5%			RETRIBUCIONES MENSUALES 2023 SUBIDA TOTAL 3,5%		
		BÁSICAS	COMPLEMENTARIAS	TOTAL ANUAL 2023 (2022+3,5%)	BÁSICAS MENSUAL	COMPLEMENTARIAS MENSUAL	TOTAL MENSUAL 2023 (2022+3,5%)
1129	DIRECTOR/A GERENTE OEA	18.212,39	54.401,23	72.613,62	1.300,89	3.885,80	5.186,69
1110	PRESIDENTE CREAM	18.212,39	53.706,36	71.918,75	1.300,89	3.836,17	5.137,05
1134	DIRECTOR/A GENERAL	64.317,13	0,00	64.317,13	4.594,08	0,00	4.594,08
1109	COORDINADOR/A GENERAL	60.871,54	0,00	60.871,54	4.347,97	0,00	4.347,97
1111	TIT. ORG.: GESTION TRIBUTARIA Y PLAN. ECON. PRESUP.	18.212,39	50.790,10	69.002,49	1.300,89	3.627,86	4.928,75

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto correspondiente a la subida salarial de un 0,5 % de los Órganos Directivos por un importe de 8.372,27 euros con cargo al documento contable RC n.º 220240007037 (CSV c1532c9eea0a9d5e5ace82c242563094307a40b9)".-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por mayoría de 15 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular y 14 abstenciones de los representantes de los grupos municipales Socialista (7), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), adoptó los acuerdos que se recogen literalmente en el escrito de subsanación del Secretario General del Pleno.-

- II -

## EXPEDIENTES PARA LA TOMA DE CONOCIMIENTO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

### 1. TOMA DE CONOCIMIENTO.-

N.º 109/24.- ALCALDÍA.- 1.1. TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 18 Y 27 DE MARZO DE 2024.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento de los Extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones ordinarias los días 11, 18 y 27 de marzo de 2024.-

17 de 63



Hacienda electrónica  
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

N.º 110/24.- PERSONAL.- 1.2. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 219/24 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 11/03/24, DE NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR GENERAL DE TURISMO.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del acuerdo n.º 219/24 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11/03/24, de nombramiento del Coordinador General de Turismo con CSV: 822dcce887f8587ea459c494d17b38c278ed8a82.-

N.º 111/24.- PERSONAL.- 1.3. TOMAR CONOCIMIENTO DEL ACUERDO N.º 260/24 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27/03/24, DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL SANEAMIENTOS DE CÓRDOBA (SADECO).-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma de conocimiento del acuerdo n.º 260/24 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27/03/24, de nombramiento de Gerente de la Sociedad Mercantil Municipal Saneamientos de Córdoba (SADECO), con CSV: 36826fbb6e16c009bd22837bf9d6fa58b2eeaea.-

N.º 112/24.- INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO DE CÓRDOBA.- 1.4. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO N.º 1441/2024 DE 27/03/24, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023 DEL IMTUR.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Decreto n.º 1441/2024 de fecha 27 de marzo, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2023 del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba, con CSV: f40dae977c00c6ac6a9597d135c08f7708fec369.-

N.º 113/24.- CONTABILIDAD.- 1.5. TOMAR CONOCIMIENTO DEL DECRETO N.º 3859/2024, DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA EJERCICIO 2023.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Decreto n.º 3859/2024, de aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2023, con CSV: 36368583a85b1fe4680678c2d71e452febab51ca.-

N.º 114/24.- INTERVENCIÓN GENERAL.- 1.6. TOMAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DANDO CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN EL EJERCICIO 2023 POR LA PRESIDENCIA DE LA ENTIDAD LOCAL CONTRARIAS A REPAROS EFECTUADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL.-

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

El Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Informe de la Intervención General dando cuenta de resoluciones adoptadas en el ejercicio 2023 por la Presidencia de la Entidad Local, contrarias a reparos efectuados por la Intervención Municipal, CSV: 5ffc33526398d13e17e08954e8cac6cd1d674dba.-

### **URGENCIAS.-**

**N.º 115/24.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE 09/04/24, SOBRE DOCUMENTO DE CORRECCIONES DE DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU ZONA PARA AMPLIACIÓN DEL PP I.8. EL ÁLAMO, CON USOS LOGÍSTICOS.-**

Previa declaración de urgencia por unanimidad, el Excmo. Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del Dictamen emitido por el consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 09/04/24, sobre documento de correcciones de deficiencias técnicas de la Innovación del PGOU Zona para ampliación del PP I.8. El Álamo con usos logísticos, del siguiente tenor literal:

"PRIMERO: TOMAR CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO DE CORRECCIONES DE DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LA INNOVACIÓN del PGOU Zona para Ampliación del PP I.8, El Álamo con usos logísticos" señaladas en el informe del Servicio de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda urbana, en cumplimiento de la Orden de la Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de fecha 20 de noviembre de 2023, con CSV:

68c581cf385111e9a81eee0360ff3107f2c36e71

SEGUNDO: Remitir el documento de corrección de deficiencias técnicas de la Innovación del PGOU Zona para Ampliación del PP I.8 El Álamo, con usos logísticos, a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, que resolverá sobre las mismas, con carácter previo a su registro y publicación de la normativa del instrumento de planeamiento, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la LOUA, en relación con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados y creación del Registro Autonómico.".-

### **2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-**

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

N.º 116/24.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.- 2.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 28 DE ABRIL, DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D.ª M.ª Esperanza Ocaña Castilla, en representación de la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades de Andalucía (AVAELA) y a D. Andrés Sánchez Munzón, en representación de Hermandad Obrera de Acción Católica de Córdoba (HOAC), que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

A continuación el Alcalde-Presidente da lectura a la Declaración Institucional con motivo de la Conmemoración del Día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, del siguiente tenor literal:

“El día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo es una fecha señalada en la que, tanto la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como el movimiento sindical mundial promueven el reconocimiento a las personas trabajadoras fallecidas y lesionadas en accidente laboral o que padecen enfermedades profesionales derivadas o causadas por el trabajo, en la convicción de que sólo un cambio cultural que ponga la prevención en el centro del interés general, hará posible acabar con esta lacra que permanece oculta, pero que tiene unos efectos devastadores en nuestra sociedad. En 2023, llaman poderosamente la atención algunos datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social:

- En España se notificaron 1.194.907 accidentes laborales (3.274 al día) de los cuales 624.911 lo fueron con baja. 4.706 graves (90 a la semana) y 721 mortales un 12,7 % menos que en 2022, aun así, son casi dos muertes diarias.

- En la provincia de Córdoba se han producido más de 9.500 accidentes laborales (26 diarios), de los que 89 fueron graves, 15 más que en 2022 y 17 muertes (1), 8 por patologías no traumáticas (infartos, ictus...), 2 por caídas en altura, 2 por atrapamiento o choque con una máquina, 1 por electrocución y 4 in itinere (en la trayectoria entre el trabajo y el hogar). Tenemos el triste honor de ser la tercera provincia de nuestra comunidad después de Granada y Huelva en índice de accidentes con baja y la primera en accidentes mortales (casi el doble de la media andaluza)2.

- Un vecino de nuestro municipio ha encontrado la muerte en el trabajo en 2023. Estos datos no incluyen los correspondientes a la

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

economía informal ni las enfermedades profesionales en las que siguen sin aparecer las patologías psicosociales y muchas de ellas siguen enmascaradas como enfermedad común. Además, mueren más mujeres por accidente laboral (63) que por violencia de género (56). Por eso seguimos denominando a las muertes en el trabajo, las muertes silenciadas.

Estas cifras están absolutamente relacionadas con el aumento de la precariedad y la temporalidad, con la pérdida de derechos laborales y con el debilitamiento de las políticas de inspección y control. Sus consecuencias: externalización, sobrecarga de trabajo, estrés, largas jornadas, bajos salarios, etc., son los detonantes de la falta de seguridad y salud en el trabajo.

Cuando a cada cifra somos capaces de ponerle rostro humano, entonces se hace imperioso atajar, de una vez por todas, esta realidad de pérdida insoportable de salud y de vidas. Según la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA), “el 99 % de los accidentes laborales que se producen cada año pueden ser evitables”, pero, para ello, es clave situar la prevención y, por tanto, a la persona humana por encima de cualquier otra consideración, coste laboral o beneficio empresarial.

La celebración de este significativo día, nos da la ocasión de reconocer y homenajear a las personas trabajadoras que queriéndose ganar la vida con su trabajo la han visto truncada o la han perdido, y visibilizar esta situación injusta para erradicarla, apostando por un trabajo decente que cuide la vida de la persona trabajadora. Por ello, este ayuntamiento, comprometido con la lucha frente a los accidentes laborales y enfermedades profesionales, resuelve revisar cada mes de abril los acuerdos adoptados en años anteriores en ese ayuntamiento, tales como:

1. Convocar un pleno extraordinario cada vez que se produzca una muerte por accidente laboral en la semana inmediatamente posterior o en el pleno correspondiente a ese mes y, también, en torno al 28 de abril.

- ✓ Guardar un minuto de silencio en dicho pleno, a ser posible haciendo una convocatoria pública en la puerta del consistorio.
- ✓ Declarar día de luto oficial en la localidad.
- ✓ Hacer una declaración de apoyo a familiares y rechazo a los accidentes que provoquen la muerte de algún vecino o vecina por causas laborales.

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

2. Evaluar el plan de prevención de riesgos laborales de este ayuntamiento y asegurarse de que se está cumpliendo con la normativa de manera proactiva, haciendo especial incidencia en el aspecto formativo de la misma.

3. Asegurar que las empresas o entidades que trabajan o colaboran con este ayuntamiento cumplan la LPRL.

4. Apoyar declarativa y financieramente iniciativas ciudadanas y de asociaciones de víctimas en favor de la lucha contra la siniestralidad y la salud laboral.-

1 En la estadística, no figuran los dos militares fallecidos el 21 de diciembre, ya que quedan fuera de la LPRL (artículo 3.2-3), entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

2 El índice de incidencia es un indicador que mide el número de siniestros por cada cien mil trabajadores.".-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA, aprobar la Declaración Institucional trascrita en sus mismos términos.-

N.º 117/24.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.- 2.2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL ALTO EL FUEGO EN GAZA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da lectura a la Declaración Institucional sobre el alto el fuego en Gaza, del siguiente tenor literal:

"El pasado 25 de Marzo, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó una resolución que exige un alto el fuego inmediato en Gaza. El texto que fue preparado por los 10 miembros no permanentes del Consejo de Seguridad y que obtuvo 14 votos a favor y la abstención de Estados Unidos.

En esta resolución se pide el alto el fuego inmediato en el mes de Ramadán, para que llegue a ser un alto el fuego duradero y sostenible.

Tras seis meses de invasión de Gaza por el ejército israelí las consecuencias son terribles.

Son 32.000 las personas palestinas muertas, decenas de miles de heridos, asedio a los hospitales, destrucción absoluta de edificios y hambre, mucha hambre en la población.

La resolución de la ONU exige la devolución de unos 130 rehenes secuestrados en Israel y retenidos en Gaza, condenándose el terrorismo de Hamás que ha sido el desencadenante del conflicto y la invasión de Gaza.

También se impulsa en la resolución de la ONU la urgente necesidad de permitir que la ayuda humanitaria llegue a la población asediada.

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

Es urgente garantizar el acceso humanitario para atender las necesidades médicas y humanitarias de la población palestina, en consonancia con el derecho internacional humanitario y las resoluciones de la ONU.

El Consejo de Seguridad reitera su exigencia de que se eliminen todos los obstáculos que dificultan la prestación de asistencia humanitaria a gran escala.

Y que las partes cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional en relación con todas las personas que detengan.

Desde esta Corporación Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, como representantes de la ciudadanía cordobesa, manifestamos nuestro apoyo al cumplimiento de esta resolución de Naciones Unidas, para conseguir el alto el fuego inmediato y definitivo en la Franja de Gaza, el diálogo, el respeto y la paz entre Palestinos e Israelíes".-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, ACUERDA, aprobar la Declaración Institucional transcrita en sus mismos términos.-

Siendo las 11:45 horas, abandona la sesión plenaria la Sra. Interventora Municipal.-

El Sr. Alcalde-Presidente altera el Orden del Día, que queda como sigue:

### **3. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.-**

N.º 118/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).- **3.6. SOBRE EL DISTRITO SUR.-**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D.ª Mirella Martínez Ruiz, en representación del Foro de Empresarias y Profesionales de Córdoba, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

A continuación, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Socialista, sobre el Distrito Sur, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS

1. Solicitar al gobierno municipal que, en un plazo máximo de 3 meses, convoque una mesa de trabajo sobre el Distrito Sur en la que

estén presentes el Consejo de Distrito, entidades de la zona, representantes de partidos políticos con representación municipal y los representantes de las Delegaciones afectadas por cualquiera de las siguientes reivindicaciones, con independencia de que se puedan tratar tantas problemáticas como demandas surjan:

- Viviendas de Protección Oficial
- Instalaciones deportivas
- Aparcamientos
- Seguridad
- Infraestructuras
- Limpieza en el distrito
- Arboleda
- Servicios sociales
- Participación ciudadana
- Promoción del comercio
- Educación
- Juventud
- Ofertas culturales

2. Instar al equipo de gobierno municipal a través del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (IMDEEC) la promoción con contenido económico de un Centro Comercial Abierto en el que se vertebrase tanto la cooperación empresarial como su propio urbanismo empresarial.

3. Instar al equipo de gobierno la conclusión de la obra de rehabilitación de la calle Acera San Julián y de aquellas otras que se encuentren en similares condiciones.

4. Asegurar que en el desarrollo urbanístico de los terrenos del Cordel de Écija se garantice una importante construcción de VPO.

5. Trabajar con la Junta de Andalucía y la empresa pública AVRA en un plan para la construcción de VPO, así como el adcentamiento para su posterior adjudicación de las viviendas públicas construidas y en desuso para su adjudicación a familias demandantes de vivienda.

6. Instar a la Junta de Andalucía a trabajar en la mejora de la calidad educativa en el Distrito Sur, en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba, mediante la implementación de programas específicos de apoyo escolar, la dotación de recursos adecuados a los centros educativos de la zona y la promoción de actividades extracurriculares que fomenten el desarrollo integral de los estudiantes.

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



7. Instar al equipo de gobierno y al Gobierno de la Nación a la reapertura de la comisaría conjunta que integre a las fuerzas de seguridad local y nacional, garantizando una mayor presencia policial y una respuesta más eficaz ante las necesidades de seguridad de los ciudadanos.

8. Instar a la Subdelegación de Gobierno a que tome las medidas necesarias para frenar las ocupaciones ilegales denunciadas por los vecinos del distrito y proceder al desalojo de las viviendas ocupadas.

9. Instar a la Junta de Andalucía a continuar trabajando en mejorar los servicios en el Centro de Salud de Distrito Sur, con una planificación para proveer el número de profesionales, con contratos estables, de manera que se puedan reducir los días de espera para las citas en atención primaria y otras atenciones, aumentando y mejorando la calidad de este servicio indispensable para la ciudadanía.

10. Instar al equipo de gobierno, Junta de Andalucía y Gobierno de la Nación al desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a reducir la marginación y exclusión social en el distrito, promoviendo el acceso a recursos y oportunidades para toda la ciudadanía que reactive social y económicamente sus barrios.

11. Instar al equipo de gobierno a definir y ejecutar de manera clara y definitiva el plan de usos de La Normal.”-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 119/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 3.1. SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE LA VARIANTE OESTE.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, sobre la finalización de las obras de la Variante Oeste, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a la firma de un Convenio para la construcción de la segunda fase del proyecto de la Variante Oeste de Córdoba.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a que una vez se firme dicho convenio entre las dos administraciones, se agilice la ejecución de la segunda fase del proyecto de la Variante Oeste”.-

25 de 63

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 120/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 3.3. SOLICITANDO AL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (MITMA) EL ARREGLO DEL FIRME DE LA CARRETERA NACIONAL IV A SU PASO POR CÓRDOBA EN DIRECCIÓN VILLA DEL RÍO.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, solicitando al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) el arreglo del firme de la Carretera Nacional IV a su paso por Córdoba en dirección Villa del Río, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS

Primero.- Solicitar al MITMA la planificación e implementación de proyectos de inversión para la reparación y mejora del firme y la señalización en el tramo de la N-4 que atraviesa la provincia de Córdoba, con el objetivo de garantizar la seguridad vial y apoyar el desarrollo económico regional.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España."

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

N.º 121/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR).- 3.4. SOLICITANDO LA DECLARACIÓN COMO PROFESIÓN DE RIESGO Y EQUIPARACIÓN SALARIAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA GUARDIA CIVIL.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, y que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Popular, solicitando la declaración como profesión de riesgo y equiparación salarial de la Policía Nacional y la Guardia Civil., cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a proceder a la declaración como profesión de riesgo del trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional, de la Guardia Civil y de la Policía Local,

FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

incorporando las mejoras que conlleve a efectos retributivos y de jubilación.

Segundo.- Instar al Ejecutivo central a implementar el acuerdo de equiparación salarial de Policía Nacional y Guardia Civil con las policías autonómicas.”

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

**N.º 122/24.- MOCIÓN CONJUNTA (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA).- 3.5. SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BICICLETAS.-**

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción conjunta de los cuatro grupos municipales, y que sustituye a la moción inicialmente presentada por el grupo municipal Socialista, sobre la puesta en marcha del servicio público de bicicletas, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

**"ACUERDOS**

Primero. Instar al Equipo de Gobierno a que ponga en funcionamiento un “Servicio Público de Bicicletas”.

Segundo. Que dicho servicio garantice el acceso a bicicletas por parte de toda la ciudadanía contemplando una parada como mínimo por distrito, ampliable en las zonas de la ciudad que tengan mayor demanda.

Tercero. Proponer a los integrantes de la Mesa de Movilidad que se manifiesten sobre los siguientes extremos:

- Modelo de bici compartida, eléctrica, mecánica, o ambos;
- Número de unidades, en caso de ser de los dos modelos, proporción;
- Propuestas de ubicaciones para estaciones de bici compartida, sobre el mapa del municipio.”

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la moción conjunta transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.-

**N.º 123/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS CÓRDOBA.- 3.7. SOBRE EL TRANSPORTE SANITARIO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Juan Carlos Molina Fernández, en representación de la Sección Sindical de Servicios Socio-sanitarios de la CTA, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

A continuación, se conoce la moción del grupo municipal Hacemos Córdoba, sobre el transporte sanitario en la Ciudad de Córdoba, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 17 de septiembre del año 2022 se le adjudicó a la Empresa UTE-SSG (Servicios Socio Sanitarios Generales) la gestión del Transporte Sanitario en la Provincia de Córdoba. El proceso de licitación salió por un valor estimado de 91 millones de euros y finalmente fue adjudicado a esta Empresa por un valor estimado de 62 millones de euros, en una clara baja temeraria. Esta empresa, es de resaltar que se encuentra dirigida por Jaume Aubia Marimon, Director General de Recursos Humanos de Servicios Económicos-Presupuestarios del Gobierno de Aznar entre 2002 y 2004.

Las condiciones de esta adjudicación han sido nefastas para la ciudadanía, ya que se ha perdido calidad en la prestación del servicio, como consecuencia del mal estado en el que se encuentran las ambulancias. Y es que, muchas de ellas no cuentan con la dotación mínima exigible y son antiguas y traídas de provincias de Castilla la Mancha y Baleares, donde fueron sustituidas por incumplimiento de requisitos, lo que nos trae de vuelta aquellos tiempos en los que los autobuses venían de Madrid o de Bilbao. Nos encontramos ambulancias donde los escalones no funcionan, sillas de traslado con mala ergonomía, ruedas en mal estado y falta de sábanas, y en su caso de papel. Por otro lado, las ambulancias de urgencias no cuentan con el personal mínimo que se requiere, que son dos técnicos, sino que cuentan con tan solo uno. Y al mismo tiempo las ambulancias de servicio público se utilizan para transporte privado.

Este contexto de precariedad e incumplimientos de requisitos y servicios, supone una reducción de garantías en atención sanitaria a la que tiene derecho la ciudadanía, y también una involución en las condiciones laborales.

La situación actual puede conllevar graves peligros para los y las pacientes, ya que el incumplimiento del Pliego de condiciones es de tal calado, que pone a nuestra ciudad en un contexto de riesgo. Si el turno de la mañana de servicios programados de la ciudad de Córdoba debería contar con 29 ambulancias, en servicio solo hay alrededor de 20, y en los turnos que debería haber 26 de servicio, en muchas ocasiones hay 23. Esto se traduce en que al día, en Córdoba, faltan una media de 13 a 15 ambulancias.

28 de 63

Hash: 2aa878de9874265fa07900ad0d501ce8860fbd3480fea735ce2942141ac4883762a9874825c4d32a5e5d09c9f342788af9e9c08c1b85cz5d556d26724cbe67eb | PÁG. 28 DE 64

#### FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

#### FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

El terrible estado de las ambulancias de nuestra ciudad y la merma de nuestro derecho a una sistema público sanitario digno, afecta directamente a nuestra salud, ya que esta situación deriva en retrasos en los traslados y en las consecuentes citas médicas, incluso la pérdida de las mismas, retraso en la asistencia de enfermos y largas horas de espera en las recogidas de los domicilios o de los centros hospitalarios, situaciones que pueden afectar gravemente a la salud de la ciudadanía.

Sin embargo, las únicas afectadas no son solo las personas que requieren de estos servicios, sino que las y los trabajadores también se están viendo gravemente afectados por el estado deplorable del sistema de ambulancias, lo cual está generando una sobrecarga inaceptable de trabajo y un consecuente y justificado aumento de bajas laborales.

Los y las trabajadoras del transporte sanitario son Técnicos Sanitarios extrahospitalarios, sin embargo, la empresa UTE-SSG llega a acuerdos con la Administración para que los Técnicos Sanitarios recojan a los pacientes en las unidades hospitalarias, incluso encargando la asistencia a pacientes con yodo radiactivo, sin ningún tipo de protección. Esta tarea es competencia de los celadores de puerta, lo que no solo supone que las y los trabajadores tengan que dejar sin supervisión dentro de la ambulancia a las y los pacientes, sino que supone además, una privatización encubierta de este servicio.

Las condiciones laborales a las que está sometido el personal de esta empresa son lamentables. No hay zonas de descanso para las guardias, y las pocas que hay carecen de ventilación y de sillones adecuados para el descanso, lo cual obliga a las trabajadoras y trabajadores a descansar en los asientos del conductor. Los servicios higiénicos son inaceptables, una sola ducha para más de 200 trabajadores y trabajadoras y las taquillas junto a los retretes.

Por otro lado, se está cometiendo un incumplimiento del convenio en todos los aspectos de la licitación, ya que no cumplieron la subrogación y dejaron en la calle a unas 70 familias; las horas extraordinarias no se pagan y son de obligado cumplimiento; también respecto a los festivos y sus cuantías, que no se pagan conforme a la ley. Además, se da un descuento injustificado del solapamiento en la entrada y la salida de los y las trabajadoras; y el pago al personal que se encuentra de baja se realiza mediante cheque, mientras que el resto recibe su salario por transferencia bancaria, lo cual supone un trato discriminatorio.

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

Tanto Inspección de Trabajo como la Comisión de Seguimiento, son concedoras de la situación, al igual que la Sra. Botella, Delegada de Salud de la Junta de Andalucía, y desde el inicio se conocía cuál iba a ser la forma de actuación de esta empresa, con el incumplimiento de decenas de trabajadores y trabajadoras sobre la subrogación

Esta situación es insostenible para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras y también en cuanto al servicio que se presta a los usuarios, que merma sus derechos como usuarios y pone en peligro su salud. Además, ello es consecuencia y reflejo de un incumplimiento manifiesto de las condiciones del pliego, al no poner en servicio el número mínimo de ambulancias ni el personal requerido en las mismas.

Por ello, desde el Grupo Municipal de Hacemos Córdoba exigimos al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba el compromiso de hacer cumplir los siguientes

#### ACUERDOS

1) Instar a la Junta de Andalucía a diagnosticar y evaluar de forma inmediata el cumplimiento del pliego de condiciones en base al cual fue adjudicado el contrato de prestación de transporte sanitario a la empresa SSG, así como sus derivados en materia de transporte sanitario, referidos al convenio colectivo con los trabajadores y trabajadoras, el estado de los vehículos sanitarios o el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral.

2) Instar a la Junta de Andalucía a que, en caso de que se constaten incumplimientos en la prestación de servicios conforme al pliego de condiciones y legislación vigente, se adopten las medidas necesarias para exigir el cumplimiento del contrato o, en su caso, la inmediata resolución.

3) Instar a la Junta de Andalucía, a que el transporte sanitario, por tratarse de una actividad propia esencial para el desarrollo del servicio sanitario, sea sustentado directamente por la propia Administración, recuperando así, conforme se vayan cumpliendo los contratos vigentes, el servicio de transporte sanitario para su prestación de forma directa por la propia Junta de Andalucía".-

Se conoce igualmente la Enmienda a la totalidad presentada con fecha 11/04/24 por el grupo municipal Socialista, del tenor literal siguiente:

#### "ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía a activar de manera urgente la Comisión de Seguimiento del contrato en la provincia de Córdoba para

#### FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

#### FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

diagnosticar y evaluar de forma inmediata el cumplimiento del pliego de condiciones en base al cual fue adjudicado el contrato de prestación de transporte sanitario a la empresa SSG, poniendo especial atención al convenio colectivo con los trabajadores y trabajadoras, número y estado de los vehículos sanitarios y material necesario o el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral.

2. Instar a la Junta de Andalucía a que, en caso de que se constaten incumplimientos en la prestación de servicios conforme al pliego de condiciones y legislación vigente, se adopten las medidas necesarias de manera urgente para exigir el cumplimiento del contrato o, en su caso, la resolución del contrato según los procedimientos que habilita la norma en el menor tiempo posible y siempre garantizando el servicio.

3. Instar a la Junta de Andalucía al asumir su responsabilidad en la prestación del servicio de transporte sanitario, por tratarse de una actividad propia esencial para el desarrollo del servicio sanitario, poniendo en marcha todos los mecanismos necesarios para ofrecer un servicio de ambulancias de calidad".-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate se somete a votación la Enmienda anteriormente transcrita que resultó rechazada por mayoría de 19 votos en contra de los representantes del grupo municipal Popular (15) y Hacemos Córdoba (4), y 10 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y VOX (3).-

A continuación se conoce la Enmienda a la totalidad presentada con fecha 11/04/24 por el grupo municipal Popular, del tenor literal siguiente:

#### ACUERDOS:

1) Instar a la Junta de Andalucía a diagnosticar y evaluar de forma inmediata el cumplimiento del pliego de condiciones en base al cual fue adjudicado el contrato de prestación de transporte sanitario a la empresa SSG, así como sus derivados en materia de transporte sanitario, referidos al convenio colectivo con los trabajadores y trabajadoras, el estado de los vehículos sanitarios o el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral.

2) Instar a la Junta de Andalucía a que, en caso de que se constaten incumplimientos en la prestación de servicios conforme al pliego de condiciones y legislación vigente, se adopten las medidas necesarias para exigir el cumplimiento del contrato o, en su caso, la inmediata resolución".-

#### FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

#### FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Sometida la Enmienda a votación esta resulta aprobada por mayoría de 18 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular (15) y VOX (3), y 11 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), decayendo en consecuencia la Moción inicialmente presentada por el grupo municipal Hacemos Córdoba.-

Siendo las 12:52 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente, pasando a presidir la sesión plenaria la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Torrent hasta su regreso que se produce a las 13:03 horas.-

**N.º 124/24.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VOX Y POPULAR (MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX).- 3.8. PARA LA CREACIÓN DE UN MUSEO DE LA CAZA Y EN APOYO Y DEFENSA DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA EN CÓRDOBA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a D. Francisco Javier Cano Prieto, en representación de la Delegación Provincial de la Federación Andaluza de Caza, que previamente lo había solicitado y de lo que queda constancia en el audio del Acta de la sesión plenaria.-

A continuación, se conoce la moción conjunta del grupo municipal VOX y Popular, para la creación de un museo de la caza y en apoyo y defensa de la actividad cinegética en Córdoba, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

**"ACUERDOS**

1.- Instar a la Corporación Municipal a reconocer a la actividad cinegética como patrimonio cultural y seña de identidad de Córdoba, creador de empleo, de riqueza cultural, económica y medioambiental.

2.- Instar a la Corporación Municipal a desarrollar un plan público de promoción y difusión de los valores de la caza, en línea y de forma coordinada con lo aprobado en la Comisión de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul del Parlamento de Andalucía sobre el impulso del Pacto Andaluz por la Caza, se procederá al impulso de un programa de actividades para la promoción y conocimiento de la actividad cinegética en los colegios para dar a conocer la actividad de la caza y su importancia en la sociedad. Se trata de ayudar a la transmisión de conocimientos y el acercamiento a la naturaleza de los niños a través de la actividad cinegética. La caza ha sido una actividad vital para muchas culturas a lo largo de la historia, y el apoyo educativo y cultural puede ayudar a preservar estas tradiciones y fomentar un mayor respeto por la misma. De igual forma, se debe dar a conocer qué son y cómo funcionan las actividades de la caza deportiva.



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



3.- Instar a la Corporación Municipal a iniciar los trabajos necesarios de la mano de los representantes del sector cinegético para, en colaboración público-privada, propiciar que nuestra ciudad sea pionera en la puesta en marcha de un Museo de la Caza por su importancia turística, educativa y por el mantenimiento de nuestras tradiciones, ya que permitiría a los visitantes conocer más sobre esta actividad ancestral y su impacto en la historia y la cultura de nuestra ciudad y provincia.

4.- Iniciar los trámites de cesión de un espacio municipal a la Federación Andaluza de Caza para la apertura de una subdelegación en nuestra ciudad, con la idea de poder prestar mejor atención y asesoramiento técnico y resolución de consultas a los miles de federados residentes en la capital y poder celebrar cursos y actividades cinegéticas, como así llevan reclamando a este Gobierno Municipal desde el 16 de diciembre de 2.020 en el escrito remitido con registro de entrada 19/2.020.

5.- Incluir en el Plan Estratégico de Subvenciones municipal para el 2025 a la Federación Cordobesa de Caza, colaborando así desde el Ayuntamiento al desarrollo e implantación de su actividad en nuestra ciudad”.-

Se conoce igualmente la Enmienda a la totalidad presentada con fecha 11/04/24 por el grupo municipal Socialista, del tenor literal siguiente:

#### “ACUERDOS

1- Instar a la Diputación Provincial de Córdoba que impulse la creación de un museo o MUSEOS ETNOGRÁFICOS, en las zonas destacadas en actividad cinegética, descentralizando los recursos turísticos de Córdoba capital e impulsando el desarrollo rural. Incluyendo en estos museos todos los ámbitos tradicionales de la zona: caza de subsistencia, silvestrismo, matanzas, micología, cetrería....., hasta el actual modelo de caza deportiva.

2- Dar mayor difusión, relevancia y apoyo al principal evento sobre la Caza en Córdoba, que es INTERCAZA, evento representativo de toda la provincia y que pone de manifiesto la actividad tradicional y económica

3- Compromiso de la Delegación de Turismo del Ayuntamiento, de difundir toda la información provincial relativa a la actividad cinegética de las zonas tradicionales de caza y las actuales zonas de caza deportiva, en los eventos de DIFUSIÓN TURÍSTICA en que



#### FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

#### FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

participamos, similares al Workshop Internacional de Turismo Cinegético.

4- Instar a los órganos competentes, Gobierno de España y Junta de Andalucía, a realizar mejoras en la regulación de la actividad cinegética, para que sea lo más sostenible posible y ligada al desarrollo rural, protegiendo los espacios naturales y el bienestar animal, a la vez que potenciando la práctica cinegética como medio de subsistencia económico rural y práctica deportiva. Por ejemplo, impulsar el Pacto Andaluz por la Caza, el Plan de investigación científica aplicado a la caza, impulsar la recuperación de la Caza menor, regularizar el silvestrismo (obligada por Europa), homologar los permisos de caza a nivel nacional, mejorar el control del vallado cinegético, favorecer a los cazadores locales los sorteos de puestos en los cotos públicos, favorecer el autoconsumo de carne de caza ...

5- Desde este Ayuntamiento atender el trámite y dar respuesta por escrito, según normativa, a la solicitud de cesión de espacios y de subvenciones que ha realizado la Subdelegación de Federación de Caza de Córdoba.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate se somete a votación la Enmienda anteriormente transcrita que resultó rechazada por mayoría de 22 votos en contra de los representantes del grupo municipal Popular (15), Hacemos Córdoba (4) y VOX (3), y 7 votos a favor de los representantes del grupo municipal Socialista (7).-

A continuación se somete a votación la moción conjunta de los grupos municipales VOX y Popular, quedando aprobada por mayoría de 18 votos a favor de los representantes del grupo municipal Popular (15) y VOX (3), y 11 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), adoptando los acuerdos que la misma contiene y que han quedado transcritos.-

**N.º 125/24.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- 3.2. INSTANDO AL GOBIERNO CENTRAL A ADAPTAR LOS FONDOS MRR A LA SINGULARIDAD DEL MODELO DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE ANDALUCÍA Y AVANZAR EN LA GRATUIDAD DE 0 A 3 AÑOS.-**

Leído el punto del Orden del Día, se conoce la moción del grupo municipal Popular instando al Gobierno Central a adaptar los fondos MRR a la singularidad del modelo del Primer Ciclo de Educación Infantil de Andalucía y avanzar en la gratuidad de 0 a 3 años, cuyo tenor literal es el que a continuación sigue:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

La educación en las primeras etapas de la vida es vital para el desarrollo de los niños y niñas porque es dónde se asientan las bases para el futuro desarrollo de la persona. Además, es importante para prevenir no sólo dificultades de aprendizaje, sino el fracaso y el abandono escolar, así como para favorecer la conciliación familiar y laboral.

En Andalucía, mientras que el segundo ciclo de educación infantil es universal y gratuito para todas las familias que así lo soliciten, en el primero, que comprende las edades entre 0 y 3 años, el servicio público se presta desde 2002. Esto se realiza a través de una red de centros que actualmente está compuesta por 2.109 de los que 170 son titularidad de la Junta de Andalucía, 549 pertenecen a otras administraciones y 1.471 son centros de titularidad privada. Exceptuando los que su titularidad reside en la Junta de Andalucía, el resto se encuentran adheridos al Programa de Ayuda a las Familias, un impulso económico que bonifica el coste de la escolarización haciendo que las familias más vulnerables no tengan que realizar ningún pago y que un gran porcentaje reciba bonificaciones según sus rentas. Esto hace que el caso de Andalucía sea particularmente diferente al resto, ya que se basa en un modelo de colaboración público-privada surgido de esa necesidad de centros educativos para el primer ciclo de educación infantil.

Desde su llegada en 2018, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha apoyado la educación infantil de 0 a 3 años, aumentando en 67 millones de euros estas bonificaciones desde 2018, hasta alcanzar los 250 millones de euros. Durante el presente año escolar 2023-2024, de las más de 104.000 matrículas que se estima que se formalicen, más del 53 % son gratuitas, y el 47 % restante tiene alguna bonificación. Este sistema con un porcentaje de gratuidad tan elevado produce un importante efecto llamada en la matriculación.

Debido a esta gestión, Andalucía ha conseguido llegar durante el presente curso a más del 56 % de la tasa de escolarización. Una de las más altas de nuestro país y por encima de lo recomendado por la Unión Europea.

Sin embargo, tenemos un importante reto que afrontar, el 47 % del alumnado que no tiene una bonificación del 100% tiene que abordar la diferencia entre su bonificación y el precio público establecido, lo que influye directamente en las vacantes que se producen cada año. Consecuentemente, para atender esta dificultad, se debe avanzar en la

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

gratuidad de esta etapa mejorando las bonificaciones que se conceden a las familias, lo que ayudaría asimismo al mantenimiento de este modelo de escuelas infantiles que funciona en Andalucía.

Nuestra comunidad no necesita más plazas, sino un aumento en las bonificaciones para que puedan acceder a ellas más familias y, en consecuencia, aumentar la escolarización. El Gobierno de España, a través de su Programa de impulso de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en su componente 21, pretende crear 12.000 nuevas plazas exclusivamente de titularidad pública, al margen del sector de las escuelas infantiles, cuando ya en nuestro sistema tenemos 20.000 vacantes.

Además de suponer una amenaza a todos los centros de educación infantil privados que prestan este servicio público en Andalucía, pone en peligro los empleos de sus trabajadores y trabajadoras, impersonalizando las medidas en una comunidad cuyas singularidades en este sector lo hacen competente. La medida va en contra del propio reglamento que establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que nace para mitigar el impacto social y económico de la crisis y que permite introducir un conjunto de medidas de ejecución de las reformas y de inversión pública que puedan incluir programas públicos destinados a incentivar la inversión privada.

Viendo mermado el sistema de educación infantil de Córdoba con esta medida, el Grupo Municipal Popular se hace eco de lo recriminado por el andaluz, y es que el Partido Socialista, el mismo que llamó a las escuelas para poder ofertar plazas de 0 a 3 desde sus centros, pretende dejar a las que respondieron de lado, creando nuevas plazas públicas que ponen en peligro a miles de profesionales. El Gobierno del Estado vuelve a desoír los modelos andaluces, no prestando atención a sus singularidades mientras sí lo hace con otras comunidades como el País Vasco, a quienes han permitido mantener las particularidades de sus modelos de atención al primer ciclo de infantil 0-3 en el uso de sus fondos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS:

Primero.- Instar al Gobierno de España a que respete y no discrimine el modelo de éxito de colaboración público-privada andaluz de atención al primer ciclo de educación infantil, permitiendo que los

#### FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

#### FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

fondos que corresponden a Andalucía dentro del Programa de Impulso de Escolarización del primer ciclo de educación infantil, se destinen a mejorar las bonificaciones del alumnado para aumentar la tasa de escolarización y evitando poner en riesgo la supervivencia de los trabajadores.

Segundo.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado”.-

Se conoce igualmente la Enmienda a la totalidad presentada con fecha 10/04/24 por el grupo municipal Hacemos Córdoba, del tenor literal siguiente:

#### "ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de España a que continúe financiando de forma adecuada el primer ciclo de educación infantil en centros educativos públicos en Andalucía.

2. Instar al Gobierno de Andalucía a no dejar caer los fondos finalistas que tengan relación con la financiación de la educación infantil en centros educativos públicos.

3. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, al Gobierno de Andalucía y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, del Senado y del Parlamento de Andalucía”.-

[SE PRODUCE DEBATE].-

Tras el debate se somete a votación la Enmienda anteriormente transcrita que resultó rechazada por mayoría de 18 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 11 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4).-

Seguidamente se somete a votación la Moción del grupo municipal Popular anteriormente transcrita que resulta aprobada por mayoría de 18 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (15) y VOX (3) y 11 votos en contra de los representantes de los grupos municipales Socialista (7) y Hacemos Córdoba (4), aprobando los acuerdos que la misma contiene.-

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

N.º 126/24.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon diversos ruegos y preguntas por distintos Capitulares.-



#### FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

#### FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

## RUEGOS:

1.- D.ª Paula Badanelli Berriozábal, Portavoz del grupo municipal VOX, manifiesta que en los últimos días se ha visto un baile de cuadros de los alcaldes que en paz descansan, por los pasillos del Ayuntamiento, comentando que los cuadros se mueven y con poco acierto, informando que en la puerta de VOX les han puesto a todos los alcaldes de la República, por lo que ruega si hay alguno de sus concejales que esté jugando a los cromos, que ponga un poquito de orden y si no es así, pide que se les justifique por qué se ha perdido el cuadro de Cruz Conde y que aclaren como los están ordenando, añadiendo que si lo están haciendo por ideología, que se los cambien y si es por cronología, que los ordenen bien.-

2.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejel del grupo municipal Hacemos Córdoba, comenta que el pasado dieciséis de febrero, tras el Pleno, hizo una pregunta al Sr. Ruiz Madruga, responsable de Infraestructuras, y a día de hoy, sigue sin tener respuesta. Asimismo, manifiesta que después se ofenden muy rápido cuando informa que los vecinos y vecinas de Villarrubia están hartos de promesas y mentiras y concretamente, los vecinos de la Cañada Real Soriana que llevan cinco años esperando que el Plan Integral de Remodelación vea la luz. Por ello, ruega al Sr. Alcalde, como máximo órgano de responsabilidad de su equipo de gobierno, le exija a su responsable de Infraestructuras responda por escrito a la pregunta formulada sobre todo por respeto a los vecinos y vecinas de la Cañada Real Soriana.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que no se ha contestado por escrito, porque la contestó en el Pleno. Manifiesta que la pregunta fue formulada por el grupo municipal Socialista y se remitió a la contestación que le hizo a dicho grupo municipal. Igualmente, comenta que no tiene ningún problema en hacerlo por escrito, pero reitera que esa contestación ya estaba dada y en su momento, comentó que estaba en Contratación y que había habido un obstáculo, se trataba de que había que hacer un convenio para formalizar esa cesión para poder continuar con el procedimiento, y en ello se encuentran.-

El Sr. Ruiz Morales vuelve a rogar que lo haga por escrito, por el mismo método que lo hicieron ellos al día siguiente del Pleno.-

3.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejel del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. Ruiz Madruga y manifiesta la lamentable situación en la que se encuentra el Parque Infantil Julián Grimau en el Veredón de los Frailes, de la que



### FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

### CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

### NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

### FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

sabe que es conecedor porque se ha reunido con la Asociación Vecinal Miguel Hernández. Por lo que ruega que a la máxima brevedad posible solucione la situación, plante árboles, ya que no cuenta con ninguno para que dé sombra, e implante las zonas cardiovasculares porque la zona lo requiere.-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que toma nota del ruego.-

4.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se vuelve a dirigir al Sr. Ruiz Madruga exponiendo, que entiende que su labor es complicada y que le pueden gustar mucho las redes sociales, pero que desde mediados de enero, este Ayuntamiento está poniendo en riesgo a los niños y niñas del Colegio Infantil de Ciudad Jardín, que se encuentran con llaves eléctricas de las que cuelgan los cables pelados, extintores que están en el suelo sin ningún tipo de sujeción e incluso paredes que no están ni alicatadas, con el riesgo que todo esto conlleva. Asimismo, añade que no quiere entrar a valorar lo que estos niños y niñas han podido sufrir mientras las obras se realizaban en horario lectivo, ni quiere valorar que se dejaran paralizadas desde el dieciocho de marzo y a día de hoy nadie haya pasado todavía por allí, pero lo que si quiere valorar y recordar, es que este Ayuntamiento es el responsable de mantener las instalaciones de los Colegios Públicos. Por ello, ruega que a la máxima brevedad posible, si puede ser, mañana mismo, tomen las medidas de seguridad oportunas porque no quiere ver en las noticias ninguna desgracia ocurrida en ese Centro.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que está desactualizado, informa que tuvo una reunión hace un par de días con el Consejo Escolar. Manifiesta que previamente había estado dos veces en el Colegio, fundamentalmente porque estaban haciendo una actuación de alicatado, pintado y resanado con un programa complejo como es el PROFEA. Asimismo, añade que ese Colegio está bien atendido, los cables están sujetos, aunque sí reconoce que los extintores están en el suelo y se han comprometido a colgarlos o ponerlos en una situación que no genere riesgo. Le dice que le gustaría que lo que ahora plantean, lo hubiesen hecho cuando gobernaban junto al PSOE, porque lo que se han encontrado es una desatención en mayúsculas de años en los Colegios. Finaliza diciendo que tienen una hoja de ruta, que lo importante son las realidades: trece colegios en contratación, toldos de sombra, un programa de mantenimiento que ya está dando respuestas, etc.-

Vuelve a intervenir el Sr. Ruiz Morales diciendo que mejor que no hable de realidad, porque las fotos sí que lo son, y esas no mienten y fueron tomadas ayer

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

mismo Le recuerda al Sr. Ruiz Madruga que la legislatura pasada no era concejal, pero si era cargo del PP, y se le olvida que llevan más de cuatro años gobernando, que ya huele lo de la herencia recibida.-

5.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige a la Sra. Aguilar leyendo literalmente lo que ha dicho hoy mismo en el Pleno para que después no diga que se ha malinterpretado nada: “ En referencia al colectivo trans, tras una reunión que mantuve con ellas este viernes, quería hacer constar que quedó claro que el mensaje fue malinterpretado”. Manifiesta que según la RAE, malinterpretar, es interpretar algo o a alguien de forma incorrecta, por lo que comenta que como se puede malinterpretar la frase que dijo en el Pleno pasado sobre el borrado de la mujer o decir que las personas trans padecen disforia. En definitiva, le dice que como personas que somos podemos equivocarnos cuando no conocemos la realidad y cree que lo que tocaría y le ruega es que pida disculpas porque considera que lo que ha hecho al inicio de la sesión plenaria no lo ha sido.-

6.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. Torrico, y trata sobre una pregunta que realizó en el Pleno pasado sobre cuándo se iba a tramitar la adquisición de la nave de la Barriada de los Ángeles, y manifiesta que justo esta mañana antes de entrar a la Sala, se les ha trasladado la respuesta diciendo que se tramitó en el Servicio de Patrimonio de la GMU en el 1º trimestre de 2023, estando pendiente, tras su remisión en abril de 2023 al Servicio de Economía de existencia de crédito presupuestario, y en cuanto se produzca ese informe favorable se continuará con su tramitación. Manifiesta que ese crédito ya está en los presupuestos aprobados de este año, ya está consignada esa partida presupuestaria, por lo que si solo está pendiente ese informe, ruega sean eficientes y se aceleren los trámites que lo están esperando, como agua de mayo, los vecinos y vecinas de la barriada.-

El Sr. Torrico manifiesta que toma nota del ruego.-

7.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, manifiesta que minutos antes de entrar se les ha contestado a una pregunta realizada en el Pleno anterior, relativa a las causas por las que se ha denegado la instalación del Mercado de Primavera solicitado por COMACOR en el Bulevar, facilitando un historial en la que la fecha solicitada para la celebración, parece ser que coincidiría con otra actividad, aunque no le queda claro. Por lo que ruega, le

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>



faciliten Informe, si existe, del porqué no se pueden tener dos actividades al mismo tiempo en el Bulevar de Gran Capitán.-

Responde el Sr. Torrico, que no le van a remitir ese informe porque no existe, ni tiene porque existir.-

8.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, continúa comentando la respuesta enviada en el ruego anterior, concretamente hace referencia a la notificación realizada a COMACOR en la que le indican que no es posible celebrar el mercado en el Bulevar de Gran Capitán, adjudicándole otra posible zona situada en el Paseo de la Victoria. Antes de recibir esta respuesta, manifiesta que les consta que desde COMACOR, con intermediación de otros grupos municipales, se buscó un entendimiento para poder ubicar ese mercado en un espacio que cumpliera con los objetivos. Finaliza rogando que reconsideren la postura que tienen, hablen con COMACOR y busquen la mejor opción para que se pueda instalar el Mercado de Primavera.-

Responde el Sr. Torrico, que efectivamente como ha reconocido, se está dialogando y están a la espera de poder llegar a una solución consensuada.-

9.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, explica que el comercio ambulante es muy importante para la ciudad, generando junto a otras actividades comerciales una fuente importante de recursos, beneficiando tanto a las personas que se dedican al mismo como a los propios barrios en los que se instala. Por tanto, manifiesta que genera riqueza, empleo y además, cumplen una labor social. Comenta que desde la Asociación COMACOR se viene reivindicando y trabajando desde hace tiempo en la posibilidad de suscribir un Convenio de Colaboración, algo que se estuvo trabajando en el anterior mandato con el Sr. Álvarez, y que cree que se sigue trabajando con otro técnico, Sr. García, para poder dar forma al mismo. Sin embargo, el convenio sigue sin formalizarse, por lo que ruega se ponga énfasis y se saque adelante este Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y COMACOR, y pronto sea una realidad.-

10.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, en primer lugar agradece a la Sra. Aguilar, Presidenta del IMDECO, la gestión realizada tras la pregunta del Pleno anterior con la usuaria de Vista Alegre que tuvo una reunión el pasado once de marzo. Añade, que ya se ha conocido el plan de actuación para salvar las goteras, pero le gustaría dejarle pendiente la organización

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

de las calles de la piscina que son el talón de Aquiles de esta instalación, que desmejora mucho el uso y disfrute de estos usuarios y usuarias que quieren ejercer este saludable ejercicio, rogando la organización de las calles de la piscina.-

11.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, se dirige al Sr. Alcalde manifestando que en relación a los Cines de Veranos nos encontramos en tiempo de descuento. Comprende que están en manos de una empresa, pero no es menos cierto que es un patrimonio de esta ciudad, un bien cultural y social, y que como Ayuntamiento, cree que con la Moción que aprobaron el pasado octubre, habría que trabajar de una manera más proactiva para que los cines de verano sean una realidad, en este año a ser posible. Y en relación con el Coliseo de San Andrés, que tiene otra disposición, ruega se culminen con las negociaciones para que al menos se tenga alguna sala abierta este verano.-

Responde el Sr. Alcalde que están siendo proactivos. Y manifiesta que es cierta la premisa que comenta que es una propiedad privada, y eso hay que respetarlo. Están trabajando para presentar en los próximos días una propuesta al propietario, desde el ámbito municipal y con alguna otra Administración, y lo único que esperan es que la acepte, momento en la que comunicará a los grupos municipales el acuerdo alcanzado.-

12.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, en relación con el CEIP Condesa de las Quemadas ruega al Sr. Ruiz Madruga se solucione el problema con las fuentes del patio y que sea lo antes posible por las temperaturas y por el momento del ciclo escolar en el que estamos.-

13.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, hace referencia al monumento que está en la plaza de Julio Anguita Parrado. El pasado domingo se cumplió veintidós años del asesinato de este periodista cordobés y cada año se celebra no solo el Premio Internacional de Periodismo en Córdoba sino también un acto en esa plaza, y lamentablemente este año, el monumento está vandalizado. Ruega que el año que viene, antes de la celebración del acto, se limpie y se tenga la delicadeza de tener esa plaza lista para honrar la figura de Julio Anguita Parrado.-

Responde la Sra. Albás que prestarán más atención para futuros eventos, pero también, siendo el Pleno público, ruega a los ciudadanos sean un poco más respetuosos con nuestros monumentos y dejen de realizar actos vandálicos.-

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

14.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, comienza su intervención manifestando que el próximo 28 de mayo se cumple un año del fallecimiento de Antonio Gala, su ruego sería que con ese motivo se instale un placa conmemorativa en la casa donde él pasó gran parte de su vida en Córdoba.-

15.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, su segundo ruego es acerca de la Moción que se aprobó en enero sobre el adecentamiento y puesta en valor de Cercadillas, lo primero sería solicitar se acelere en la medida de los posible; por otro lado la parada de AUCORSA más cercana a la estación de RENFE, en concreto la línea 3 que se encuentra ubicada en el comienzo del yacimiento, ahí hay un punto informativo bastante deteriorado, pero es que desde esa valla, lo que se ve, (enseña una fotografía), es un cúmulo de suciedad y dejadez, por lo que ruega se limpie a la mayor brevedad, ya que no roza a los restos arqueológicos y sí deja una imagen al recién llegado a la ciudad deplorable.-

16.- D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, continua su intervención con un ruego que le hace llegar un vecino de la C/. El Vacar, calle perpendicular a la Avda. de la Igualdad, en la que se está realizando ahora mismo una intervención en el acerado, y al parecer el acerado está superando el nivel de sus cocheras y de las puertas de sus viviendas, por lo que les entra el agua cuando llueve y la suciedad, ruega se revise y se solucione el problema.-

17.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde y le ruega que en la conversaciones que tenga con el Delegado Territorial de Desarrollo Educativo, dedique unos minutos a hablar del Colegio San Juan de la Cruz, que como es conocido por todos los capitulares, hace unos meses sufrió robos y que al día de la fecha no han sido repuestos, alegando que el seguro no se ha hecho cargo; los niños y niñas de esa zona del Sur de Córdoba están perdiendo oportunidades, no sólo formativas sino también educativas por el tiempo que hace que les falta material, por lo que le ruega tenga esa consideración y lo hable con el Delegado para que se reponga con celeridad el material sustraído.-

18.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, continua su intervención manifestando que se ha dirigido a su grupo la Dirección del Colegio Santuario junto con parte del profesorado para poner en conocimiento el estado que presentan las persianas del mismo, con riesgos para los alumnos, por lo que ruega al Sr. Ruiz Madruga visite el citado Colegio para darle una solución.-

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

19.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que en la C/. Balanzona en el Zumbacón hay un solar que habría que delimitar la propiedad, si es municipal o no, para poder intervenir, ya que es un foco de infecciones, donde proliferan las ratas y donde hay muchos cristales que con la llegada del calor y con la maleza tan alta, pueden provocar incendios.-

20.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejal del grupo municipal Socialista, por último se dirige al Sr. Alcalde rogándole el arreglo urgente de la C/. Huerta San Pablo, todo el pavimentado se encuentra roto, y desde el Ayuntamiento solo se han limitado hace más de un mes a acordonar los varios socavones con vallas sin hacer nada más por lo que ruegan se actúe y se proceda a su arreglo.-

21.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Ruiz Madruga, y quiere hacerle una valoración técnica, ya que no quiere entrar en hacer política, acerca de los centros educativos dependientes del Ayuntamiento, y es que en el Consejo Escolar celebrado esta misma mañana del Centro de Educación de Adultos, nos indican que el Director del Centro ha dado parte de que en la clase de adultos están prácticamente sin luz, hay alrededor de 18 tubos fluorescentes que no funcionan, y le ruega no saque a relucir la etapa de Isabel Ambrosio, porque habrían aguantado más de 5 años para quejarse ahora, cosa que duda. En el Centro de Alcolea, se les ha arreglado el techo, de lo que se alegra, pero siguen sin luz y la pintura se cae, por lo que siguen sin poder dar clases en el mismo, y en el Centro de Villarrubia llevan varios meses, no 5 años, sino varios meses sin Internet y los alumnos de informática dan lógicamente casi por perdido el curso, por lo que ruega atienda el mantenimiento y reparen estos centros educativos de adultos.-

Siendo las 14:10 horas abandona la sesión plenaria la Sra. Morales Zaragoza.-

22.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde comentando, que no sabe si se ha dado un paseo por la Ribera y ha visto la balaustrada y los poyetes que se encuentran en un estado lamentable. Además, manifiesta que se puede ver la piedra rota y descascarillada en muchos poyetes así como barandillas rotas y oxidadas en algunos tramos del paseo, siendo éste, uno de los más transitados tanto por los turistas como por los cordobeses y cordobesas. Asimismo, ruega que dediquen algún esfuerzo y proyecto para adecuar la imagen de la zona, ya que han descartado por ahora los proyectos de rehabilitación de los márgenes del río.-

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

23.- D.ª Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Jordano en relación a dos personas que llevan esperando dos semanas para poder realizar una transmisión de licencia para taxi. Manifiesta que ya han hecho toda la inversión, que tienen los vehículos preparados y solo están esperando que se efectúe el cambio de licencia, por lo que ruega que lo atiendan y lo saquen lo antes posible.-

24.- D.ª Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, en relación con el programa de Cruces de Mayo, se dirige al Sr. Alcalde, ya que lo hizo en la Comisión y el Delegado de Fiestas y Tradiciones le dijo que no le competía, le han llegado la información de que dos cruces habían solicitado participar del programa, pero que no han sido admitidas, una por entregar los papeles fuera de tiempo y otra, por no alcanzar la puntuación técnica necesaria. Manifiesta que tenían intención de solicitar el montaje de sus instalaciones fuera de concurso, saliendo de la Delegación de Festejos y necesitando autorización en la vía pública, lo que ruega es que cuiden el programa de Cruces de Mayo. Manifiesta que el año pasado ya hubo una cruz que hizo esto en un recinto cerrado, y el Consejo del Movimiento Ciudadano, salió a alertar de que esto no debía de suceder, y manifiesta que estamos viendo que a lo mejor se va a ir relajando el tipo de instalaciones que se hacen de este programa, además el día tres de mayo, que es el Día de la Cruz, éstas ya han terminado. Y añade, que lo que no le gustaría es que se llegase a un punto donde cualquier entidad que quiera montar un evento con instalación de una cruz en estos días se celebre en multitud de plazas y calles, sin control, y sin estar sujetas a las bases del Concurso de Cruces donde se regulan horarios, tipo de música y demás ofertas, por lo que reitera el ruego realizado y añade que se vele para que el Programa de Cruces se mantenga como debe de hacerse, sin abrir la mano.-

25.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Ruiz Madruga pidiéndole moderación en las cosas que dice, porque quien se inventó lo de las competencias impropias fue un gobierno del Partido Popular, concretamente el Sr. Montoro, que fue justo cuando gobernó la Sra. Ambrosio en el Ayuntamiento de Córdoba. Manifiesta que se consideraban competencias impropias actuar en lo más mínimo en los Colegios y sólo tenían la competencia de su mantenimiento los Ayuntamientos. Dice que en ese momento el Sr. Ruiz Madruga no podría levantar el reparo que la Sra. Interventora le ha puesto sobre los toldos. Comenta que en aquellos momentos, la Subdelegación del Gobierno del Estado tenía la obligación del Ministerio de Hacienda de denunciar y recurrir todo tipo de actuaciones por parte del Ayuntamiento que consideraban

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

competencias impropias, por lo que le vuelve a pedir prudencia y que no haga demagogia. Expone que el gobierno del Sr. Bellido lleva casi cinco años y donde la Subdelegación del Gobierno no le va a recurrir esos levantamientos de reparo, para que vean las circunstancias que había en esos momentos y las que hay ahora. Le dice que se ponga a trabajar y le anima a que levante muchos reparos siempre que vayan en beneficio de las instalaciones y de los Colegios de esta ciudad.-

26.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación con los Cines de Verano le ruega al Sr. Alcalde que no los deje con la intriga, que él se la quiere resolver. Comenta que el Ayuntamiento tiene cuarenta y tres millones de remanentes de crédito, y parte de ellos los podría emplear comprando tres cines de verano como equipamiento para el Casco Histórico, siendo este un equipamiento cultural en invierno para todo tipo de actividades que necesite y para el verano para cines de verano. Esto fue una idea que ya se dio y que estuvo a punto de hacerse realidad, pero por una desgracia que no quiere ni mencionar, no se hizo realidad.-

Responde el Sr. Alcalde que en primer lugar, a día de hoy no pueden utilizar esos remanentes porque no hay norma estatal que lo permita y en segundo lugar, que aunque pudieran utilizarlos no podrían llegar a conseguir ese plan en este verano y en tercer lugar, manifiesta que van a seguir el guion que aprobaron todos en un Pleno y no van a estar improvisando soluciones.-

Interviene de nuevo el Sr. Hurtado manifestando que el Sr. Bellido sabe que todavía no se puede disponer, pero le ha mandado una información a la AIREF en la que le dice que en la consolidación de las cuentas municipales va a haber un déficit. Comenta que si se cumple esa previsión que ha mandado, va a disponer de cuarenta y tres millones de euros para lo que quiera, no para amortizar deuda, sino para invertirlo en cines de verano.

27.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, con relación al avión del balcón del Guadalquivir, ruega que lo quiten. Comenta que nos ahorraríamos los incendios, la suciedad, el abandono, dando una mala imagen al estar situado a la entrada del Casco Histórico, y además expone que llevan casi seis años y no le han dado ningún uso, ni cultural ni de ningún otro tipo.-

28.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde en su doble vertiendo, como Alcalde-Presidente y también como Presidente de la FAMP, y le ruega, le pida a la Junta de Andalucía que determine

## FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

## CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

## NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

## FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

las zonas y áreas tensionadas para poder utilizar a efectos de alquiler de viviendas los precios de referencia. Manifiesta que El Ideal ha dado como dato que el ahorro en el alquiler podría ser de hasta un 20 %. Añade, que el 75 % de los desahucios en estos momentos, según el Consejo General del Poder Judicial, son de inquilinos que no pueden sufragar el alquiler ante los altos precios que existen en el mercado y se han invertido totalmente los desahucios, que en periodos anteriores, se producían con respecto a los propietarios hipotecados.-

29.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta que se encuentran en el Pleno personas de las que componen el listado provisional para ocupar las viviendas tuteladas de Don Rodrigo y que esta decisión se está dilatando en el tiempo. Comenta que hay muchas de estas personas, que están en la lista provisional y otras a la espera de las renunciaciones que pueda haber, para que se les asigne. Expresa que la información que ha recibido por parte de VIMCORSa es que ya estaba equipado y se iba a realizar una visita próximamente. Por tanto, ruega se les informe, porque están recibiendo poca información, y que se saque el listado definitivo lo antes posible y se les entregue con la mayor brevedad posible.-

Interviene el Sr. Torrico, informando que ha tenido la oportunidad de informarles personalmente hace unos minutos a estas personas que les acompañan en el Pleno, y que se está a la espera de que concluya el proceso de dotación de mobiliario completo. Manifiesta que de lo que se le informó en VIMCORSa, era que se había dotado la cocina, pero aún faltaba mobiliario. Además, añade que como bien sabe, ahora corresponde hacer una serie de entrevistas personales para ratificar la inclusión en el listado definitivo e informa que en el plazo de un mes, estas dos cuestiones, quedarán resueltas y se podrá hacer la entrega a los adjudicatarios de las viviendas.-

30.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación con el Mercado de la Primavera, manifiesta que habló con el Sr. Alcalde personalmente y le pidió que atendiese la petición de los comerciantes, le dijo que le apoyaba con el tema del Bulevar, aunque ve que concentra excesivas actuaciones que pueden justificar que no se celebre allí. Expresa que había otra alternativa, donde se celebró hace dos años, en la Ronda de Isasa. Comenta que el obstáculo para no celebrarlo era que se iban a realizar obras en el Alcázar que impedían que ese montaje se pudiese hacer así. Manifiesta que aclaró con el Jefe de Gabinete, para no volver a molestar al Sr. Alcalde, que no era esa parte de la Ronda la que va desde el Puente de San Rafael hasta la Cruz Del Rastro, sino que era justamente la siguiente que va desde la Cruz del Rastro hasta la Plaza del

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a38167b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

Potro, por lo que cree que no va a haber inconveniente y a los comerciantes le satisface esa alternativa. Asimismo, comenta que después de todas las dificultades que han pasado les aliviaría el Mercadillo de Primavera, por lo que pide que piensen en lo que solicitan porque saben lo que es la Victoria, y no les satisface, consideran que no es un lugar adecuado, y ruega que se atienda lo que están pidiendo. Además, este sector es de los pocos que tienen una subvención directa y por ello mismo, considera que deberían tener su propio Convenio; también comenta la problemática de que muchos viven en barrios de bajo nivel de renta y que hay que hacer un esfuerzo para que tengan un empleo digno y renta suficiente, por lo que pide empatía con un colectivo que necesita un alivio y que no piden nada imposible, solo celebrar el Mercadillo de la Primavera en Ronda de Isasa.-

31.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, en relación con la reunión celebrada con los colectivos LGTBI, considera que hay que tener en cuenta todas las ideas que sugirieron y espera que salgan bien. Aprovechando, ruega que se haga realidad la Declaración Institucional del año 2019 donde todos los grupos municipales acordaron ponerle el nombre de una calle a la "Paquera", cree que sería hacer realidad una reivindicación y visibilizar la importancia y el sufrimiento que han sufrido las personas trans y homosexuales en épocas pasadas, que espera que no se vuelvan a repetir. También, ruega que la lona que se pone en el Ayuntamiento en la Semana del Orgullo, se ponga en un sitio visible, a poder ser en el frontal, al lado de las columnas romanas y al igual que las banderolas en determinadas calles céntricas de la ciudad.-

32.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, con relación a la liquidación de los presupuestos, expone que le queda todavía al gobierno municipal que liquidar: la Orquesta de Córdoba, IMGEMA y las cuentas de Mercacórdoba. Considera que esto tiene mucha importancia, porque hasta que no se liquiden no se podrá consolidar, y hasta que no se consolide, no se podrán utilizar los cuarenta y tres millones de euros. Por tanto, ruega que cumplan con la obligación y manifiesta que el día uno de marzo tenían que haber estado presentadas las liquidaciones y estamos en abril, por lo que pide que concluyan y cumplan con las normas.-

33.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta que el Grupo Parlamentario Socialista ha tomado la iniciativa en el Congreso de los Diputados, y considera que debe de aplicarse en todos sitios, de eliminar la obligatoriedad de las citas previas en la prestación de los Servicios Públicos. Piensa que no tiene que ser la vía obligatoria, que quien no quiera esperar, pida

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>



cita y quien no, acuda presencialmente y le atiendan. Asimismo, ruega que sea una instrucción que marque el Gobierno Municipal.-

34.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, con relación a los quioscos de prensa, agradece que se le haya mandado por escrito el informe de conclusiones sobre la reunión. En el informe se insiste en que no hay alternativa para prorrogar las concesiones, que en Córdoba no se puede hacer lo que se hace en otras ciudades. Expresa, que lo curioso, es que los afectados insisten en que hay dos alternativas. Una, aplicar la prórroga automáticamente a través de un cambio y una ordenanza específica, y la otra, hacer una oferta pública donde a aquellos quioscos que están ocupados se les haga una adjudicación directa. Por lo que le pide al Sr. Alcalde que haga un esfuerzo, que le apoya en sacar la oferta pública, pero que antes de sacarla mejoren la posibilidad de negocio que tengan. Asimismo, le ruega que se tenga una consideración especial con las familias afectadas y que la red de quioscos pueda servir para dar información turística, algo que hacen en muchas ocasiones. Asimismo, ruega abran la oficina de Información Turística de las Tendillas.-

#### PREGUNTAS:

1.- D. Rafael Saco Ayllón, Concejal del grupo municipal VOX, formula pregunta al Sr. Torrico, acerca de su compromiso en mantener reunión con los vecinos del Brillante a la instalación de cámaras de tráfico. ¿En qué punto está ese compromiso? ¿Se va a hacer a través de un pliego o un contrato menor? ¿Nos puede dar alguna fecha?.-

Responde el Sr. Jordano que se está viendo con la empresa adjudicataria del mantenimiento de semáforos, han planteado varias alternativas, y se está negociando el precio que creen puede ser algo más barato que el que tienen adjudicado, por lo que está para finalizar.-

2.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, en primer lugar agradece a la Sra. Albás la rápida actuación de desbroce en el parque canino de Villarrubia después del ruego hecho en el Pleno anterior. Por otro lado manifiesta que se van a comenzar las obras de mejora del subterráneo que conecta el Veredón de los Frailes con la Cañada Real Soriana, obra que va a realizar ADIF, durante su realización se va a cortar el subterráneo y se ha acordado por parte de Movilidad el desdoblamiento del tráfico por la antigua carretera de los Frailes; esa es una carretera estrecha y además la vegetación espontánea está

#### FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

#### NIF/CIF

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

#### FECHA Y HORA

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

invadiendo casi la totalidad de la carretera, por lo que la pregunta Sra. Albás es: ¿Hay planeado algún tipo de desbroce próximamente antes de que empiece la afluencia de tráfico, incluido autobuses y camiones? ¿En caso de que esté planificado, para cuándo?.-

Responde la Sra. Albás que contestará por escrito.-

3.- D. José Carlos Ruiz Morales, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Ruiz Madruga si está previsto en el plan de asfalto la calle del Veredón de los Frailes.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que contestará por escrito.-

4.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, con respecto al CEIP Cronista Rey Díaz, manifiesta que el pasado 13 de febrero se comunicaron una serie de desperfectos, que si bien fueron a atenderlos, según manifestaciones del Consejo Escolar, quedan bastantes cosas por resolver, entre ellas como de las más urgentes es la reparación del techo de la biblioteca y el baño de los profesores, que están en un estado que presenta riesgo para quien lo utiliza, además otros no tan urgentes pero importantes como la carpintería de las ventanas, cisternas rotas y la cornisa de la entrada de la que se desprendió una parte, pregunta al Sr. Ruiz Madruga: ¿Qué se va a hacer para resolver esta situación y cuándo?.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que contestará por escrito.-

5.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, manifiesta que el pasado mes de febrero su grupo municipal preguntó en el Pleno acerca de la calle Colombia del barrio Huerta de la Reina y aún siguen esperando respuesta; les consta que se han producido algunos arreglos, que estiman son insuficientes para resolver el estado en que se encuentra la carretera, el contrato firmado con la empresa adjudicataria tiene un plazo de garantía que aún no ha expirado, pregunta al Sr. Ruiz Madruga si se ha contactado con la empresa para que asuma los desperfectos generados en la obra.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que efectivamente estamos en ello.-

6.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone que el pasado 12 de febrero se adoptó acuerdo en Junta de Gobierno Local

de resolución por mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria del contrato de remodelación de la calle Luis Ponce de León, también en Huerta de la Reina, pregunta: ¿Qué va a hacer el gobierno municipal para que se retome esta obra?

Responde el Sr. Ruiz Madruga que ya está en contratación.-

7.- D. Iván Fernández Olivares, Concejal del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta a la Delegación de Infraestructuras ¿qué calles tiene pensado remodelar en el barrio de Huerta de la Reina?.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que en el año 2024 se va a remodelar la calle Luis Ponce de León y si es posible porque lo permita la garantía se hará también la calle Colombia.-

8.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, expone con respecto a la Vía Verde de Sierra Morena, Córdoba-Cerro Muriano, este domingo 14 de abril se va a desarrollar un ruta de senderismo como reivindicación del proyecto de dicha Vía Verde, es un proyecto que estaba dotado para su ejecución con fondos EDUSI y en el último trimestre el equipo de gobierno lo retiró de financiación. En una pregunta que se formuló por nuestro grupo municipal en un Pleno, se nos respondió que ese proyecto se iba a recuperar aunque no fuera con los fondos EDUSI, una vez pasados varios meses desde aquella respuesta y habiéndose aprobado los presupuestos, dirijo una pregunta al Sr. Torrico: ¿Para cuándo se va a recuperar y materializar dicho proyecto? ¿Qué acciones tienen previstas, al menos, en su primera fase que era la que estaba prevista realizar con el fondo EDUSI?.-

Responde el Sr. Torrico que contestará por escrito.-

9.- D.ª Irene Ruiz Membrilla, Concejala del grupo municipal Hacemos Córdoba, continua interviniendo, con respecto a la iniciativa para la declaración como Parque Natural de la Sierra de Córdoba, la cual ya en septiembre de 2016 se aprobó por parte del Parlamento Andaluz una PNL, la constitución de una mesa de trabajo para declarar dicho espacio como Parque Natural, posteriormente en el año 2018 se aprobó crear un grupo de trabajo sobre espacios naturales protegidos dentro del Consejo Provincial de Biodiversidad, en el cual se hicieron algunos avances pero luego quedaron parados, también se debatió en el Pleno municipal en marzo del 2019 para que se elevara propuesta a la Junta de Andalucía la declaración como Parque Natural; a día de hoy seguimos sin saber nada, pregunta al Sr.

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

García-Ibarrola: ¿En qué estado se encuentran los trámites y acciones en relación a la iniciativa para declarar la Sierra de Córdoba como Parque Natural por parte del Ayuntamiento y de la Junta de Andalucía?.-

Responde el Sr. García-Ibarrola que ese tipo de iniciativas va en relación con la política que lleva esta Corporación municipal y que se va a incidir en ello y apoyar cualquier iniciativa en pro de favorecer esas políticas verdes.-

10.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, pregunta al Sr. Ruiz Madruga, a raíz del anuncio que se hizo de que se comprometían a ampliar las zonas de entoldado de nuestra ciudad, y que sin embargo hemos visto que el pliego prácticamente sigue igual. ¿Se va a hacer otro pliego para hacer las ampliaciones anunciadas?.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que contestará por escrito.-

11.- D. Juan Hidalgo Hernández, Portavoz del grupo municipal Hacemos Córdoba, con respecto a los Cines de Verano, en octubre se aprobó una Moción por unanimidad para instar a la Junta de Andalucía a renombrar a los cines de verano como Bienes de Interés Cultural, pregunta al equipo de gobierno: ¿Se ha elevado a la Junta de Andalucía?, y en su caso ¿ha habido respuesta?, procedimentalmente, en qué situación está exactamente dicha instancia?.-

Responde el Sr. Alcalde que se contestará por escrito.-

12.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejel del grupo municipal Socialista, manifiesta que en el Pleno del mes de febrero se aprobó la Moción presentada por el grupo municipal Socialista para presentar la Ciudad a Capitalidad Verde Europea en el año 2026, desde entonces no hemos tenido más noticias, no ha habido ninguna reunión de la Comisión de Medio Ambiente, ante tal falta de información, pregunta al Sr. García-Ibarrola: ¿Cómo va el dossier teniendo en cuenta que a final de este mes termina el plazo de presentación para dicha candidatura? ¿Piensa darlo a conocer al resto de grupos municipales? ¿Piensa reunir a la comisión de Medio Ambiente antes de la presentación oficial de la candidatura?.-

Responde el Sr. García-Ibarrola, que en ese Pleno se dijo que nosotros también lo teníamos en nuestro plan de ruta, pero no teníamos previsto hacerlo con tanta celeridad, dado que este año Valencia es Capital Verde y normalmente es muy complicado que en el 2026 se lo vuelvan a dar a una ciudad española, si

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

es cierto que en ese Pleno de las 12 variables que se analizaron se hizo una exposición de cómo se estaba trabajando en cada uno de los puntos y por celeridad el dossier había que presentarlo en abril, por lo que desde la Coordinación de Sostenibilidad y Medio Ambiente, se pidió colaboración a través de Alcaldía para que por parte de todas las delegaciones que pudieran estar afectadas hubiera una reunión con todos los coordinadores para concienciar, agilizar y presentar el dossier en plazo. Estamos trabajando en ese informe que requiere celeridad y que sea un informe lo suficientemente sólido para dar la mejor imagen. También hemos dicho que nuestra intención es obtener la Capitalidad Verde, pero si no es así, lo que más nos interesa es seguir trabajando y aplicando políticas verdes, y por supuesto en la Comisión de Medio Ambiente trataremos este tema.-

El Sr. Dobladez le manifiesta que sería bueno que antes de presentar el dossier pudiera haber una reunión de la Comisión, a lo que responde el Sr. García Ibarrola que así lo harán para darlo a conocer, aunque ahora mismo estamos un poco más pendientes de los plazos que de reunirnos.-

13.- D. Joaquín Dobladez Soriano, Concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que hay problemas de abastecimiento por parte de SADECO de los contenedores de 360 litros, en los que los hosteleros del casco histórico, sobre todo del entorno de la Mezquita-Catedral, se están viendo afectados, ya que es un sistema de residuos que se venía utilizando por cada uno de los hosteleros, parece que ha habido cambios de criterios por parte de SADECO, que es quien generalmente lo abastecía, lo que puede llevar a algún problema de colmatación de los depósitos que hay en la calle Almanzor, por ello pregunta a la Sra. Albás como Presidenta de SADECO si sabía de este tema, y si es así, qué solución se puede plantear para abastecer al sector.-

Responde la Sra. Albás que contestará por escrito.-

14.- D.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, en relación con el entoldado de los colegios se avisó que para esta fecha se iban a entoldar un cierto número de colegios, pregunta: ¿Es cierto que no se va a poder cumplir con esa promesa?, y si eso es cierto ¿por qué motivo?.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que vamos a tener los toldos en verano pero no vamos a tenerlos todos instalados para el inicio del curso, que era el compromiso que adquirimos, ello ha sido provocado por un hecho fortuito, el dinero asignado para la inversión de los toldos estaba vinculado a los préstamos, por ello



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

se ha traído hoy la propuesta de la modificación presupuestaria para ganarle tiempo al procedimiento administrativo, está todo preparado para que se genere el RC y se pueda iniciar la contratación. Lo que si se ha hecho ya, es que se ha instalado el primer toldo para que todos los centros escolares vean exactamente lo que se va a instalar, va a ser el mismo modelo para todos.-

15.- D.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta por qué motivo no se puede solucionar lo que está ocurriendo en el Punto de Información de las Tendillas para que en el mes de abril aún no esté abierto y máxime con la cantidad de turismo que tenemos en estas fechas.-

Responde el Sr. García-Ibarrola que contestará por escrito.-

16.- D.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, por parte de varias personas representativas de Córdoba del flamenco han preguntado con qué guitarristas cordobeses se ha puesto en valor la guitarra cordobesa en la Noche Blanca del Flamenco.-

Responde la Sra. Albás que contestará por escrito.-

17.- D.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta: ¿Cómo va a responder AUCORSA a las protestas de los vecinos de Cerro Muriano con los cambios en la línea N?

Responde el Sr. Jordano, en primer lugar el servicio no se presta directamente por AUCORSA, lo tiene subcontratado la empresa Ramírez, por lo que antes de hacer ningún cambio en el trazado de cualquier línea y estando presentes el jefe de operaciones y la gerente de AUCORSA nos aseguramos muchísimo, lo que se ha incorporado ahora mismo en el trazado son 800 metros, lo cual no puede acumular retrasos de 40 minutos, por lo que no nos creemos esos retrasos que en cualquier caso son injustificados, en los resultados que nos dan a nosotros las medias no pueden sobrepasar los 2 minutos 40, todo ello se le ha trasladado a la empresa que presta el servicio y se le han pedido explicaciones y lo siguiente van a ser responsabilidades. El cambio de trazado se ha consensuado con los vecinos, con quien nosotros entendemos representan a la participación ciudadana adecuadamente, hemos estado en una mesa con dos representantes de la Carrera del Caballo, con un representante del Consejo de Distrito, y con otro representante del Consejo del Movimiento Ciudadano, por lo que antes de tomar ninguna medida se ha consensuado y validado con todas las partes implicadas;



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

también dijimos que tendría una fase de prueba y que se sometería a cualquier ajuste, pero ajustes no son sobre retrasos injustificados de 40 minutos como parece que se han producido, con lo que nos diga la empresa Ramírez, actuaremos, pero lo que está pasando allí no es normal.-

La Sra. Bernal le recuerda que el Consejo fue antes de que se estableciera la línea, por lo que no sabíamos la crispación que iba a provocar en los vecinos antes, a lo que el Sr. Jordano responde que curiosamente había una crispación previa ya que varios de los conductores que han generado esos retrasos ya estaban diciendo de antemano antes del 1 de abril lo que se iba a tardar, y también le digo que se ha puesto un vehículo de AUCORSA de refuerzo que está realizando el recorrido en su tiempo.-

18- D.ª Isabel Bernal Gotor, Concejala del grupo municipal Socialista, prosigue con otra pregunta: Les consta que el reloj de la Corredera está a punto y que incluso tiene la grabación de Vicente Amigo preparada para ponerla ¿Por qué no se pone en funcionamiento? ¿Qué lo impide?.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que contestará por escrito.-

19.- D. Ángel Ortiz Rodríguez, Concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta que para beneficio del deporte y los deportistas en Córdoba se ha reabierto un espacio importante en el nuevo Arcángel, el cual está destinado para que sea utilizado para conferencias, charlas y sesiones para que los clubes y atletas de la ciudad puedan disfrutar, pregunta a la Sra. Aguilar: ¿Qué tiempo manejan para dotarlo de contenido y de presupuesto? Y realiza una segunda pregunta a la Sra. Aguilar: ¿Cuánto ha costado traer las Leyendas a la Ciudad de Córdoba?.-

A la pregunta de cuánto ha costado el museo del deporte, responde la Sra. Aguilar que tiene un presupuesto de unos 13.000 € aproximadamente, que cree que es un presupuesto bastante irrisorio para todo el potencial que tiene dicho espacio, y no me pregunte cuánto ha costado abrirlo porque también es irrisorio, lo que se trataba era de tener voluntad y decisión, que es lo que ha hecho nuestro Alcalde para devolver y abrir ese espacio que estaba olvidado y que esperamos puedan disfrutarlo todo el sector del deporte. Desde el IMDECO se a poner en marcha una jornada técnica de gestión directiva para los clubes deportivos, también hay en el cronograma a desarrollar para una jornada de deporte inclusivo y deporte adaptado, entre todos queremos dotar paulatinamente de contenido ese espacio para que sea un espacio vivo.-

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

El Sr. Ortiz pregunta para poder dar publicidad a las entidades deportivas y conocer el cronograma ¿cómo lo pueden solicitar, en qué tiempo y si ya está habilitado?.-

La Sra. Aguilar responde que ya pueden empezar a solicitarnos las necesidades que tengan, bien directamente a través de ella como Presidenta o del Gerente, pero la tramitación oficial debería hacerse a través de registro de entrada o bien para facilitarlo y agilizarlo a la dirección de correo: [gerencia@imdcordoba.es](mailto:gerencia@imdcordoba.es).-

20.- D.ª Alicia Moya Mesa, Concejala del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Urbano y manifiesta que en el último Pleno le preguntó por la devolución de las fianzas de las casetas de Feria y Verbenas del año 2023 ya que todavía no las habían recibido y le manifesté el temor que tenían de tener que pagar las fianzas de este año antes de la devolución del año anterior, y efectivamente así ha ocurrido con la devolución de la fianza de las casetas, pero la devolución de las fianzas de las verbenas siguen pendientes, ¿llegarán antes de tener que pagar las de este año?.-

Responde el Sr. Urbano que eso lo pregunte cuando esté presente la Sra. Interventora porque están en intervención.-

21.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejal del grupo municipal Socialista, manifiesta que en el último trimestre del año pasado caducó el convenio de colaboración de cesión gratuita de conservación y mantenimiento del Centro de Salud de Encinarejo con el Distrito Sanitario de Córdoba, para poder firmar de nuevo ese convenio necesitan que se vuelva a ceder dicho Centro por parte del Ayuntamiento de Córdoba a la Entidad Local de Encinarejo, el día 1 de diciembre de 2023 y el 27 de febrero de 2024, le remitió el Alcalde de dicha Entidad Local al Sr. Alcalde-Presidente solicitud de su puesta a disposición, y nadie le ha respondido por lo que no pueden firmar el convenio de colaboración, por ello le pregunto Sr. Alcalde: ¿Piensa devolverle el Centro de Salud a la Entidad Local Autónoma?.-

22.- D. José Antonio Romero Pérez, Concejal del grupo municipal Socialista, con respecto a la Cata de Vino, después de casi 40 años Córdoba se va a quedar sin ella, siendo una de las actividades más importantes del Mayo Cordobés, una actividad de desarrollo económico y de dar publicidad a la marca Montilla-Moriles, como ya saben esta Cata la sustentan tres administraciones, el Ayuntamiento de

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>



Córdoba, la Diputación de Córdoba y la Junta de Andalucía, y ninguna de ellas ha hecho absolutamente nada para evitarlo, ¿piensan ustedes hacer algo para seguir fortaleciendo la marca Montilla-Moriles? ¿Qué van a hacer con las cuantías económicas que tenían reservadas para celebrar esta cata?.-

23.- D.<sup>a</sup> Carmen González Escalante, Concejala del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. García-Ibarrola: ¿En qué situación se encuentra el contrato de los autobuses turísticos? ¿Hay algún tipo de obligación de la empresa con este Ayuntamiento que no estén llevando a cabo?.-

Responde el Sr. García-Ibarrola que el contrato terminó y se está aplicando el modelo habitual que se aplica en otras ciudades. La empresa tenía un problema desde hace bastante tiempo que ya se ha desbloqueado debido a la buena voluntad del Alcalde y de esta Corporación, tuvimos una reunión con los propietarios, en este caso con el hermano del Sr. Ramón Ibarra, que como saben falleció después de FITUR, que era el que lo gestionaba directamente con el Ayuntamiento, para seguir manteniendo el servicio y aplicar el modelo que realmente es más adecuado y el que se viene aplicando como he dicho anteriormente en otras ciudades.-

Pregunta nuevamente la Sra. González, si tenemos un nuevo contrato al caducar el anterior, a lo que responde el Sr. García-Ibarrola que están trabajando en el nuevo modelo que hay, un contrato que estaba con una licitación, y ahora vamos a hacerlo a través de una nueva fórmula de trabajo.-

Prosigue la Sra. González preguntando si actualmente los autobuses están funcionando sin contrato, a lo que contesta el Sr. García-Ibarrola que no están funcionando sin contrato, están funcionando con una autorización de vía pública, como puede ser y se puede aplicar el servicio, no siendo necesario sacar una nueva licitación.-

24.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, se dirige al Sr. Alcalde y pregunta: ¿Se enteró Ud. de la suspensión de la Cata como nosotros por la prensa o ya sabía algo? ¿Si Ud. sabía algo, hizo algo para evitar que esa decisión no se llevase a cabo? ¿Si no lo sabía, los convocó Ud. con posterioridad y se ha sentado con ellos o ha sido simplemente una llamada a través de su Jefe de Gabinete? ¿No cree Ud. que esto ha dañado la reputación de este Ayuntamiento al ser un evento publicitado en FITUR y en la las Ferias Internacionales y suspenderse a escasos días de su celebración?.-

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

Responde el Sr. Alcalde que vuelve a reiterar lo que ya dijo en público, la primera comunicación que le hace el Presidente del Consejo Regulador, cree recordar que fue el 17 de marzo; es que tienen dificultades internas, sin mencionar que eso implicaría tener que suspender la Cata, y se le pide colaboración, a lo que le respondió que por supuesto que podemos colaborar dentro de los límites de subvención aprobados en el Presupuesto que aportamos a la Cata, que cree recordar que son 20.000 €, a partir de ahí también tienen otras circunstancias con otras Administraciones que no va a entrar a valorar, lo que les ha llevado a una situación interna suya que unido a la necesidad de replantear el modelo de Cata, en cuanto a ubicación, ingresos y forma de celebración, y es el día de antes a hacerlo público cuando nos comunican que finalmente no van a poder sacar adelante la Cata, a partir de ahí nosotros estamos en contacto con el Consejo Regulador para que pueda celebrarse cuanto antes, pero no desde el reproche, sino desde la colaboración y actuar en consecuencia, primero en agradecimiento por los 40 años que los bodegueros y el Consejo Regulador llevan colaborando con la ciudad, segundo con disposición a ayudarles en los problemas que tengan y así podamos hacerlo, y tercero volver a mostrar la disposición a seguir adelante si necesitan algún cambio de ubicación y si necesitan un replanteo del modelo financiero lo podemos estudiar y ver los márgenes con los que contamos, pero en definitiva el modelo lo definirán ellos, no nosotros.-

25.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, expone que el Sr. Jordano acaba de dar una información muy interesante que va en sintonía con lo que nosotros estamos diciendo, y es que dice que AUCORSA está funcionando fantásticamente en la Línea N, y sin embargo los de la empresa Ramírez no, por ello Sr. Alcalde le pregunto: ¿Por qué no rescata Ud. esa línea y que la preste AUCORSA?, la razón se la ha dado el Sr. Jordano, los de AUCORSA funcionan y los de la empresa privada no, sería una buena solución Sr. Jordano, cuando llegue el contrato se les avisa y se les rescinde, ¿sería Ud. capaz?.-

Responden el Sr. Alcalde y el Sr. Jordano que contestarán por escrito.-

26.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, prosigue manifestando que han pedido la liquidación del presupuesto, lo cual agradezco al Secretario su colaboración entregándonos la documentación que obra en su poder, también contactaron con la Sra. Torrent y nos ha contestado que es mucho el expediente y que no le daba tiempo, hoy se trae al Pleno la toma de conocimiento de la liquidación y no hemos podido acceder a la totalidad del expediente. En lo que hemos visto del expediente nos preocupa mucho el periodo medio de pago,

**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

no somos capaces de cumplirlo, a 31 de diciembre hay 13,5 millones de euros de facturas no reconocidas en presupuesto y por lo tanto no se pueden pagar y tendrán que esperar a la tramitación de expedientes extrajudiciales de crédito, otros a modificaciones de crédito y a los reparos correspondientes, pero contrasta todavía más con lo que dice la propia liquidación y es que hay 165 millones de euros en el banco; Sra. Torrent Ud. anuncia continuamente planes de choque para eliminar la morosidad del Ayuntamiento, por ello le pregunto: ¿Lo han aplicado? ¿Lo van a aplicar? ¿Saben ustedes cómo hacerlo?.-

Responde la Sra. Torrent que contestará por escrito.-

El Sr. Alcalde expone que además de la contestación que se dé por escrito, a ellos también les preocupa, y tendrán que analizar de aquí al cierre del año siguiente, porque en concreto los 13 millones que aparecen se deben a las nuevas normas de cierre, en el que el principio de anualidad se aplica de forma más estricta, por lo cual no se pueden contabilizar facturas después del día 31 de diciembre, cuando antes se podían contabilizar facturas dentro del año incluso hasta el mes de febrero del año siguiente y de esa forma no se quedaban fuera del cierre y se podían pagar con normalidad, debido a eso es lo que está provocando esa cifra alarmante. Ahora lo que tenemos que hacer es abarcar dos problemas distintos, agilizar el pago general y aplicar bien las normas de cierre para que esto no vuelva a ocurrir y se queden sin pagar facturas de empresarios y autónomos.-

El Sr. Hurtado pregunta si ha concluido ya la Intervención el informe que estaba haciendo de fiscalización a posteriori sobre las facturas emitidas registradas y pagadas, ya que la última información que tenemos es que estaba en fase de alegaciones; Sr. Alcalde estamos en una situación que ni las reglas de cierre, ni nada se está gestionando en condiciones, hasta se están gestionando facturas en papel cuando la facturas deben ser electrónicas.-

El Sr. Alcalde explica que cuando ellos llegaron al gobierno la forma de contar el periodo medio era distinta, por lo que si lo comparamos con lo anterior, al menos, hemos ganado 30 días en el proceso de pago, que cierto es que no es ninguna excusa porque tenemos que pagar mejor.-

El Sr. Hurtado contesta que se hace así porque la Ley lo obliga y porque también habría que pagar intereses de demora si no se cumple.-



**FIRMANTE**

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**

\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\*

**FECHA Y HORA**

23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

El Sr. Hurtado reitera que la pregunta es si ha concluido el informe de la Interventora que estaba en periodo de alegaciones y si se ha concluido que se nos haga llegar.-

El Sr. Alcalde responde que eso lo desconoce y se le contestará por escrito.-

27.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta sobre un dato de la liquidación, ¿cree Ud. Sr. Alcalde que va a recaudar 8,3 millones de euros de multas de tráfico?, desde que se aprobó el presupuesto de este año este dato demuestra que o nos van a crujir o es mentira, ya que según la liquidación del año 2022 en multas de tráfico se ha recaudado menos de la mitad, 4 millones de euros, por lo que creemos que es una cifra que está inflada.-

Responde el Sr. Alcalde que el sistema nuevo no entró el 1 de enero de 2023, entró ya muy avanzado el año, y ya en el año 2023 con referencia al año 2022 se ha duplicado y se ha superado la previsión que había para el 2023, si compara la liquidación, compare también la previsión inicial con el resultado definitivo y verá que hay un aumento por encima de lo que estaba previsto, con lo cual habrá que ver la evolución a lo largo del año, pero manifiesta no creer que nos quedemos muy por debajo de lo que hay en las previsiones presupuestarias, es un dato que se ha previsto según lo que se iba recaudando ya en el 2023 con el nuevo sistema y la evolución.-

El Sr. Hurtado prosigue sobre otro dato de la liquidación del presupuesto y es con respecto a la tasa por ocupación de mesas y sillas, manifestando que hay muchos veladores en la calle que no tienen la autorización correspondiente, es una queja generalizada y a pesar de ello, están recaudando la mitad de lo previsto, 700.000 €, muy poco, por lo que si pagaran todos los veladores se recaudaría muchísimo más, preguntando lo siguiente: ¿Están poniendo ustedes todos los mecanismos suficientes para controlar que los veladores tengan autorización y paguen la tasa correspondiente?.-

Continua, con relación a la tasa del Centro de Exposición, Ferias y Congresos, llamando mucho la atención porque la recaudación se queda en el 29 % de lo previsto, con 179.000 €, la pregunta que le hago a ustedes es que están diciendo que está lleno ¿lo están dando ustedes gratuito?.-

En cuanto a la liquidación de la Gerencia de Urbanismo, manifiesta el Sr. Hurtado que le llama mucho la atención que las actas de arqueo no están firmadas

por el personal técnico responsable de Tesorería y Contabilidad, ya lo dijo la Sra. Interventora, y lo más gravoso es que hay un descuadre de más de 3.600 € en la contabilidad, por ello pregunta: ¿Se van a tomar las medidas aclaratorias sobre ese descuadre?.-

28.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, sobre el ciberataque de AUCORSA, pregunta: ¿Ha afectado solo a las recargas del pago o a algo más? ¿Qué medidas se le van a exigir a la empresa para que esto no vuelva a ocurrir y qué tipo de responsabilidad pueden tener?.-

29.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta: ¿Cuál ha sido la razón para abandonar la resina y el drenaje de los alcorques, por qué ese cambio de criterio? ¿Qué es del contrato que había que se pagaba en función del n.º de resina y alcorques que se sellaban?.-

Responde el Sr. Ruiz Madruga que no ha habido cambio de criterio, hubo una moción en el Pleno, creyendo que fue de su grupo, que el Grupo municipal popular apoyó, donde en el último apartado decía que se iba a evaluar si seguíamos con el criterio de las resinas, y públicamente lo que manifesté es que íbamos a aprovechar el Plan Director de la arboleda para evaluar si seguimos con la resina o no.-

Le responde el Sr. Hurtado que efectivamente su grupo presentó esa moción y para negociarla con ustedes hubo que quitar ese apartado y dejándolo Ud. en la Enmienda que presentó de modo incierto, en nuestra moción estaba clarísimo que era un claro error y que había que eliminar esa técnica de resina de drenaje.-

30.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, pregunta al Sr. Alcalde: ¿Va Ud. a hacer alguna gestión para que Córdoba tenga también un Puerto Seco financiado por la Junta de Andalucía como se ha hecho con el de Antequera?.-

31.- D. Antonio Hurtado Zurera, Portavoz del grupo municipal Socialista, Sr. Alcalde ¿Va Ud. a llevar a cabo una moratoria de las licencias de viviendas y apartamentos turísticos en la ciudad de Córdoba?.-

Responde el Sr. Alcalde a la pregunta del Centro de Ferias y Exposiciones, y es que dicho Centro de Ferias va fenomenal, tenemos los datos acreditados de

la ocupación, si le preguntan a los hoteleros y hosteleros por las cifras en los meses de enero, febrero y marzo, verán que ha habido un incremento de su actividad en los distintos sectores, entre otras cosas debido a la gran cantidad de eventos, congresos y ferias que se están celebrando en el Centro de Ferias, y con la ocupación que ahora nos viene por delante que sigue siendo muy alta y que por ahora no nos cuesta el dinero y sin embargo a la ciudad le está dando mucho impulso económico, por lo que estamos muy satisfechos.-

Con respecto al tema de Puerto Seco, responde el Sr. Alcalde que no van a entrar en comparaciones que no tienen sentido entre territorios, aquí tenemos un camino con la Junta de Andalucía muy bien trazado, están desarrollando el Parque Logístico de El Higuerón fase a fase y afortunadamente con un éxito enorme en la comercialización de las parcelas, es una apuesta importante, y después tenemos otra apuesta donde participa la Junta de Andalucía con una financiación en el Polígono de la Rinconada, que va a rondar 1 millón de metros cuadrados de suelo logístico, por lo que las cosas con la Junta de Andalucía van bien orientadas en el tema logístico.-

Y a la pregunta de las licencias urbanísticas, responde el Sr. Alcalde, que claramente no, sería ilegal, la normativa que ha salido de viviendas turísticas, manifestando que la van a estudiar, estando previstas unas jornadas con la Consejería de Turismo para que todos vayamos con seguridad jurídica, explicando que una cosa que no se puede hacer, por seguridad jurídica, es dar moratorias, porque no lo permite la Ley, ni lo permite Competencia.-

Las intervenciones orales realizadas por las diversas personas que hicieron uso de la palabra en esta sesión (Presidente, Capitulares, Secretario y personas autorizadas), referidas en los distintos puntos del Orden del Día y marcadas en el Acta con [SE PRODUCE DEBATE] están contenidas en soporte audio autenticado con la incorporación de la firma digital de esta Secretaría General de Pleno.-

Las referidas intervenciones orales quedan incorporadas automáticamente al acta de esta sesión, formando parte, intrínseca e indisolublemente, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones del artículo 3.2 apartado d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, artículo 25.2 apartado ñ) de la Ley de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada al mismo por el número 8 del artículo primero de la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, artículo 46.3 de la Ley de Bases de Régimen Local en la redacción dada por la disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

de 31 de marzo en lo que se refiere a la posibilidad de celebración de plenos en su modalidad telemática, artículo 70 bis número 3 de la precitada LBRL, en la nueva redacción dada a dicho precepto por el apartado 3 del artículo primero de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, artículo 105 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, artículos 26 apartados 1 y 2, 36, 70.2, 71.1 y 80.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 17 y 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Disposiciones adicionales 1.ª y 2.ª de la Ley 6/2020 de 11 de noviembre reguladora de determinados aspectos de los Servicios Electrónicos de Confianza y artículos 5, 12 y 13 de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como en las previsiones de la Ley Orgánica 3/18, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, debiendo darse, asimismo, cumplimiento a su preceptiva publicación en la sede electrónica y en la Web municipal.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas y cincuenta y siete minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-

**FIRMANTE**VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL)  
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)**CÓDIGO CSV**

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

**NIF/CIF**\*\*\*\*982\*\*  
\*\*\*\*557\*\***FECHA Y HORA**23/04/2024 12:24:07 CET  
24/04/2024 13:53:36 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2aa878de987d265fa07900ad0d501c6860fbd3480fea735ce2942141ac4883762a9874825c4d32a5e5d09c9f342788af9e9c08fc1b85c25d556d26724cbe67eb

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003662\_2024\_0000000000000000000020571277

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/04/2024 12:17:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

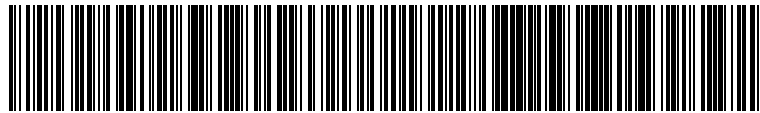
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 34d6a381676b7ba7bd4cf26c85a6054b5125d8b7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)